



INFORME DE GESTIÓN 2025

Asamblea Ordinaria de Delegados No Presencial
28 de Marzo de 2026 – 08:00 a.m. / Microsoft Teams.

ÍNDICE

3 **Filosofía Corporativa**

4 **Organismos Administración y Control**

5 **Informe del Gerente y de la Junta Directiva**

9 **Informe Comité de Control Social**

12 **Informe Macroeconómico**

17 **Informe Social**

48 **Informe Financiero**

60 **Informe Revisoría Fiscal**

77 **Estados Financieros**

Filosofía Corporativa

MISIÓN

Brindar una experiencia excepcional en cada punto de contacto con el asociado y su grupo familiar, entregando soluciones financieras y sociales innovadoras, alineadas con los estilos de vida, diversidad e inclusión de nuestros asociados.

VISIÓN

Ser reconocidos como el mejor generador de valor para nuestros asociados y su familia, contribuyendo al cuidado ambiental y manteniendo la sostenibilidad financiera.

VALORES CORPORATIVOS

Valoramos y promovemos el trabajo colaborativo. Reconocemos que el trabajo colaborativo es esencial para alcanzar nuestros objetivos y brindar un servicio excepcional a nuestros asociados.

Nos comprometemos a ser transparentes, íntegros y éticos en el manejo de los recursos y en nuestras relaciones con nuestros asociados y partes relacionadas.

La excelencia en el servicio implica comprender y anticipar las necesidades de nuestros asociados, buscando superar sus expectativas.



Organismos Administración y Control

Junta Directiva

Presidente: Jesús Vargas

Vicepresidente: Karen Acuña

Secretario: Yulexsi Palencia

Primer Vocal: Ignacio Herrera

Segundo Vocal: María Ayure

Suplentes Numéricos

Nº 1: José de la Cruz

Nº 2: Wendy Maldonado

Nº 3: Luis Arzuaga

Nº 4: Viviana Luque

Administración

Gerente: Nora Cabarcas

Coor. Administrativo y Financiero: Wilfrido Díaz

Profesional de Servicios: Mackellis Villa

Profesional de Cartera: Keith Arrieta

Asistente Administrativo / Servicios: Jean Romero

Comité de Control Social

Presidente: Andrés Hernández

Secretario: Javier Solís

Primer Vocal: Andrea Camargo

Secretario Suplente: Miguel Sanjuan

Primer Vocal Suplente: Fabio Ferrer

Revisoría Fiscal

Revisor Fiscal:

Luis Vanegas TP 75052-T
(Serfiscal)

Suplente:

Diana Mejía TP 59896-T
(Serfiscal)

INFORME DE GESTIÓN

Del Gerente y la Junta Directiva





INFORME DE GESTIÓN

Del Gerente y la Junta Directiva

Señores

Delegados a la Asamblea General de Asociados

Fondo de Empleados FEPIMSA

La Junta Directiva y la Administración presentan a la honorable Asamblea General el informe correspondiente al ejercicio económico y social del año 2025, un período que estuvo marcado por un entorno económico complejo y de alta incertidumbre, caracterizado por condiciones financieras restrictivas, ajustes en las tasas de interés, presiones inflacionarias y un escenario de cautela en el consumo y el endeudamiento.

En este contexto, uno de los principales retos para FEPIMSA fue el riesgo asociado a la colocación de mayores recursos en préstamos, en un entorno que exigía prudencia, análisis riguroso del riesgo de crédito y un equilibrio permanente entre competitividad, sostenibilidad financiera y protección del patrimonio social. No obstante, gracias a una gestión responsable, técnica y oportuna, el Fondo logró resultados positivos y un desempeño económico positivo, evidenciando un adecuado manejo de los recursos de los asociados.

Gestión Social y Crecimiento de Asociados.

Al finalizar el año 2025, FEPIMSA contó con un total de **643 asociados**, un incremento del 6% con respecto al año anterior. El Fondo mantiene presencia en diferentes ciudades del territorio nacional, contribuyendo al desarrollo económico y social de sus asociados y sus familias.

Fondos Sociales y Beneficios

En el año 2025, los Fondos Sociales se constituyeron con base en la distribución correspondiente al ejercicio económico 2024.

Como resultado de esta gestión social, se otorgaron 492 auxilios, por un valor total de **\$143.217.007**, y se realizaron capacitaciones por un valor de **\$12.701.835**, reafirmando el compromiso del Fondo con el bienestar integral de los asociados.



INFORME DE GESTIÓN

Del Gerente y la Junta Directiva

Gestión de Crédito y Colocación

Durante el año 2025, la Tasa Ponderada Efectiva de los créditos cerró en **16,82%** e.a., presentando una **disminución del 6,3%** frente al año 2024, manteniéndose en niveles inferiores a las tasas del sector financiero tradicional, de acuerdo con la información de la Superintendencia Financiera. En materia de colocación, durante el período se otorgaron **\$4.165 millones** en préstamos, alcanzando una ejecución presupuestal del **115%**, lo que representó un crecimiento del **25%** frente al año anterior. Las líneas de crédito con mayor ejecución fueron: Vivienda, Cupo Rotativo – Tarjeta Débito Afinidad (TDA FEPIMSA), Consolidación de Deuda, Salud, Educación y Calamidad, CrediAgil y Convenios, reflejando la adecuada diversificación del portafolio y la atención a las necesidades de los asociados.

Ahorros y Captaciones

La Administración y la Junta Directiva continuaron promoviendo de manera permanente la cultura del ahorro, reconociendo tasas competitivas en las diferentes modalidades. Como resultado, en 2025 se entregaron **\$76.299.762** por concepto de intereses sobre los depósitos de ahorro, cifra que brindó la seguridad, generó valor y protección al ahorro de los asociados.

La ejecución presupuestal del total de los ahorros alcanzó el 128%, con un saldo superior a **\$4.342 millones**, representando un incremento del 7% frente al año anterior. Adicionalmente, se captaron Ahorros a Corto Plazo por **\$440.564.690**, con un crecimiento del 30%, evidenciando un desempeño superior a lo proyectado.

Gestión Administrativa, Digital y Financiera.

La comunicación a través de la página web y las redes sociales permitió fortalecer la relación con los asociados, mejorar la atención de solicitudes y facilitar el acceso a los servicios del Fondo. Se logró llegar a los **1060 Seguidores en Instagram** y a **732 en Facebook**.



INFORME DE GESTIÓN

Del Gerente y la Junta Directiva

Los Activos Totales de FEPIMSA al cierre del año 2025, superaron los **\$6.790 millones**, con un **crecimiento del 8%** frente a 2024. La cartera de créditos, como principal componente del activo, alcanzó un saldo superior a \$4.744 millones, con una variación positiva del 7%, explicada por la dinámica de colocación responsable durante el período.

Resultados del Ejercicio.

En el año 2025, FEPIMSA obtuvo excedentes por valor de **\$211.052.034**, este resultado positivo permitirá fortalecer el Fondo de Bienestar Social y aumentar el porcentaje de revalorización de los aportes, garantizando la continuidad y calidad de los servicios para el próximo período.

La Junta Directiva y la Administración agradecen la confianza depositada por los asociados y ratifican su compromiso con una gestión prudente, transparente y sostenible, orientada al bienestar social, la protección del patrimonio colectivo y el fortalecimiento institucional de FEPIMSA, incluso en escenarios económicos desafiantes.

Gracias de antemano por el apoyo y la gestión de todos los que hacen posible alcanzar estos resultados.

Barranquilla, 28 de Febrero de 2026.


Karen Acuña
Vicepresidente Junta Directiva


Nora Elena Cabarcas Oeding
Gerente

The image is a composite of two photographs. The top photograph shows a meeting room with a white ceiling, a square air conditioning vent, and a projector mounted on a stand. The bottom photograph shows a group of approximately ten people sitting at long white tables in a meeting room. They are dressed in business casual attire. The room has large windows on the left, a whiteboard on the right, and a wooden parquet floor. A blue banner with white text is overlaid across the middle of the image.

Informe Comité de **CONTROL SOCIAL**

Malambo, 26 de febrero de 2026

Señoras y Señores

DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL

FONDO DE EMPLEADOS FEPIMSA

Informe del Comité de Control Social (CCS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 67, 68, 69 y 70 de los Estatutos de FEPIMSA- Fondo de Empleados del Parque Industrial Malambo Pimsa, presentamos a continuación el informe de gestión del COMITÉ DE CONTROL SOCIAL, correspondiente al período 2025-2026.

Este comité inició sus funciones a partir de la fecha de su nombramiento por parte de la Asamblea General y de la aceptación del cargo. En cumplimiento de sus facultades legales y estatutarias, se ejecutaron actividades tales como:

- Velar porque los actos de los organismos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias, reglamentarias.
- Informar a los órganos de administración, al revisor fiscal y a la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia (SUPERSOLIDARIA) sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento del Fondo de Empleados y presentar recomendaciones sobre las medidas que en su concepto deben adoptarse.
- Conocer los reclamos que presenten los asociados en relación con la prestación de los servicios, transmitirlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.
- Hacer llamadas de atención a los Asociados, cuando incumplan los deberes consagrados en la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.
- Verificar la lista de Asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las Asambleas o para elegir delegados.
- Rendir informes sobre sus actividades a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.



Informe Comité de **CONTROL SOCIAL**

Este organismo sesionó de manera ordinaria con la participación de los miembros del comité para revisar algunos temas de importancia cuando los hechos o circunstancias lo exigieron, levantándose las respectivas actas, las cuales reposan en los archivos de FEPIMSA. Atendió e hizo seguimiento a las diferentes peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes radicadas por los asociados, así como los recibidos en nuestro correo, respondiendo a lo solicitado a este comité por los asociados.

La implementación del buzón de PQRS, ha sido beneficioso para canalizar de manera ágil y oportuna todas las quejas o reclamos que tuvieron los asociados, fue un año de retos importantes en donde intervino este comité, logrando así un mayor aprendizaje para el mismo, como para todos los órganos de control de FEPIMSA.

Desde este comité hemos sido testigos del trabajo arduo de la junta administrativa y de todo el cuerpo administrativo de FEPIMSA, en la consecución de nuevos convenios con proveedores que ofrecieron grandes descuentos, la implementación de la nueva modalidad de TDA, la cual fue un éxito total, la promoción de eventos culturales a través de las redes, la capacitación de miembros de junta, la celebración de fechas especiales y la búsqueda de las mejores opciones financieras, con ofrecimiento de mejores tasas de interés, mejores plazos para algunos créditos y estabilización de la cartera con la compra de la misma, con intereses muy competitivos en comparación con los presentes en el mercado financiero.

Desde lo social, no tenemos más que agradecimiento con la honorable junta directiva, los miembros de junta, los delegados y en general a todos los órganos de control por su colaboración. Y a todos los que, de alguna manera, depositaron su confianza para poder representarlos.

Muchísimas gracias.

En constancia firma.



Andrés Hernández

Presidente Comité Control Social



Informe Macroeconómico 2025-2026



PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y ASPECTOS RELVANTES [1]:

En Colombia, los principales indicadores económicos a finales del año 2025 fueron:

- El desempleo se ubicó en 7%.
- El crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB: 2.6% (según el Dane)
- La Inflación anual fue del 5.1%
- Informalidad: 57%
- El dólar 2025 a 30 diciembre: \$3,757.
- Tasa de Intervención: 9.25%

Crecimiento real del PIB de Colombia (%) – últimos 15 años (2011–2025)

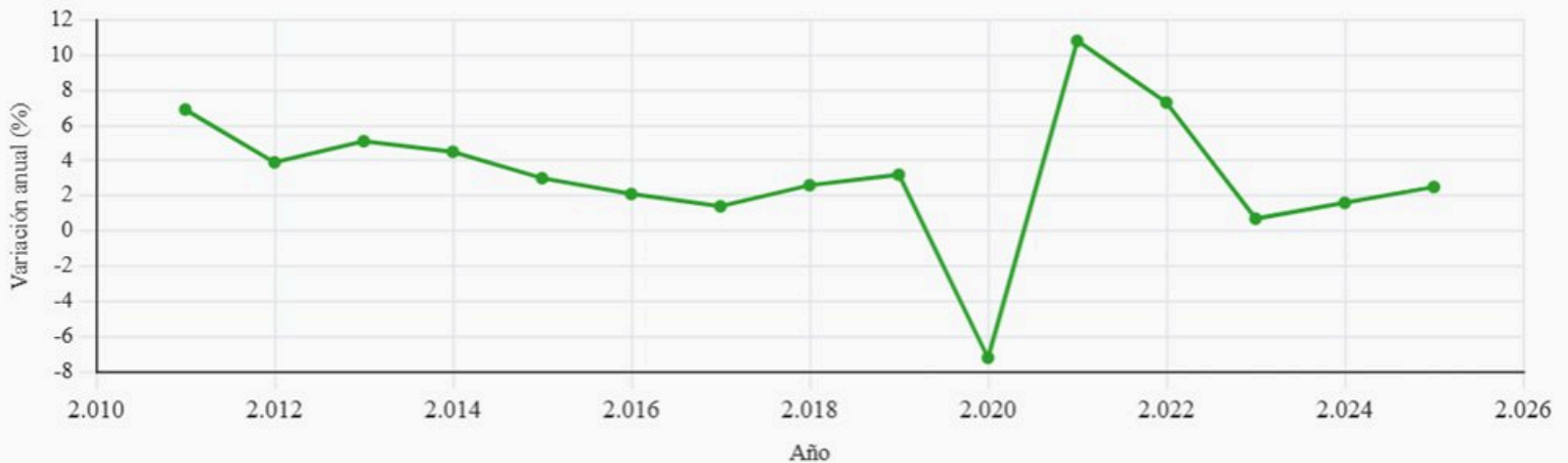


Gráfico 1. Crecimiento real del PIB de Colombia (%) [2].

El 2025, un año atípico para la economía colombiana. El Producto Interno Bruto (PIB) creció, moderadamente, por debajo de su potencial, pero cerró con una emergencia económica para atender con impuestos extraordinarios el déficit presupuestal calculado en \$16 billones.

[1] Fuente: Elaboración Informe de Gestión Analfe, con base en registros DANE. /Informe Macroeconómico 2025–2026

[2] Fuente: Datos de la Serie FMI

Quizás el indicador más desfavorable de la economía fue el aumento del déficit fiscal que, se calcula, cerró a 7,1% del PIB, uno de los mayores de la historia reciente del país y que ha obligado al gobierno a emitir deuda, tanto interna como externa, a tasas de interés onerosas por encima del promedio de la región latinoamericana. Aunque existen diferentes metodologías y las cifras varían por diversos factores, se calcula que solo la deuda pública del país, tanto interna como externa, asciende a \$295.000 millones de dólares, cerca del 63% del PIB. En concepto de Anif, la situación de deuda coloca a Colombia en estado de alta vulnerabilidad.

El año 2025 cerró con una gran controversia por el ajuste salarial del 23,7% decretado por el gobierno ante el fracaso del intento de concertación, provocando incertidumbre por los efectos que puedan derivarse en alzas de algunos servicios y actividades vinculadas a su variación.

CONTEXTO INTERNACIONAL

En 2025, la economía mundial empezó con mucha incertidumbre debido a tres factores principales:

- Tensiones geopolíticas entre grandes potencias.
- Cambios en las políticas comerciales de Estados Unidos.
- Inestabilidad en las tasas de interés internacionales.

Aun así, tanto el Banco Mundial como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) coincidieron en que el año estuvo marcado por una notable resiliencia de la economía global.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) señaló que, aunque la actividad económica logró recuperarse, el ambiente general cambió debido a una escalada en las tensiones comerciales, especialmente, por los anuncios de aumentos arancelarios realizados entre marzo y abril. Aunque algunos de esos anuncios fueron revisados o suavizados, terminaron generando un entorno global menos estable y aún en proceso de acomodación.

Colombia también sintió este clima de incertidumbre: Hubo amenazas de aumentos en las tarifas arancelarias hacia el país que, finalmente, no se materializaron, pero que, de haber ocurrido, habrían afectado de manera importante las exportaciones y la balanza de pagos.

A nivel mundial, según el FMI, los primeros meses del choque tarifario mostraron:

- Resiliencia en la actividad económica real.
- Moderación de la inflación, gracias a comportamientos prudentes de consumidores, empresas y mercados.

Se estima que la economía global creció entre 2,7% y 3,3% en 2025, una cifra considerada moderada y aún por debajo del crecimiento típico de antes de la pandemia (entre 3,5% y 4,0%). Proyecciones por organismo:

- FMI: 3,3%
- OCDE: 3,1%
- Banco Mundial: 2,7%

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) resaltó que la mayoría de los países de América Latina lograron mantener la inflación dentro de las metas fijadas por sus bancos centrales; sin embargo, Colombia figura entre las excepciones, mostrando mayores retos en el control de precios.

PROSPECTIVA MUNDIAL 2026

Panorama internacional 2026.

Para 2026 no se espera un gran crecimiento económico a nivel mundial. El Banco Mundial proyecta una expansión global de 2,6%, ligeramente, menor a la de 2025. Los riesgos siguen siendo elevados debido a:

- Aumento de barreras comerciales.
- Estrés en mercados financieros.
- Vulnerabilidad de países de bajos ingresos y economías frágiles, que tendrán más dificultades para crecer y generar empleo.

La cooperación global, debilitada en años recientes, y las reformas internas de los países siguen siendo esenciales para impulsar el crecimiento sostenido.

Entre los riesgos que podrían afectar las economías regionales se destacan:

Informe Macroeconómico

- Regreso de tensiones comerciales e incertidumbre política.
- Condiciones financieras internacionales más estrictas.
- Altos niveles de deuda y fragilidad fiscal en varios países.
- Tensiones geopolíticas y conflictos.
- Fenómenos climáticos y riesgos sanitarios.

Perspectivas económicas de Colombia para 2026.

El 2026 se perfila como un año de crecimiento moderado para Colombia (entre 2,6% y 3,3% según las distintas fuentes), fuertemente, condicionado por el contexto político interno, la demanda interna, las decisiones de política monetaria y los riesgos externos. Aunque hay señales positivas, la incertidumbre económica y social seguirá siendo un factor central en la evolución del país.

HISTÓRICO TASAS DE INTERÉS BANCO DE LA REPÚBLICA 2023-2025

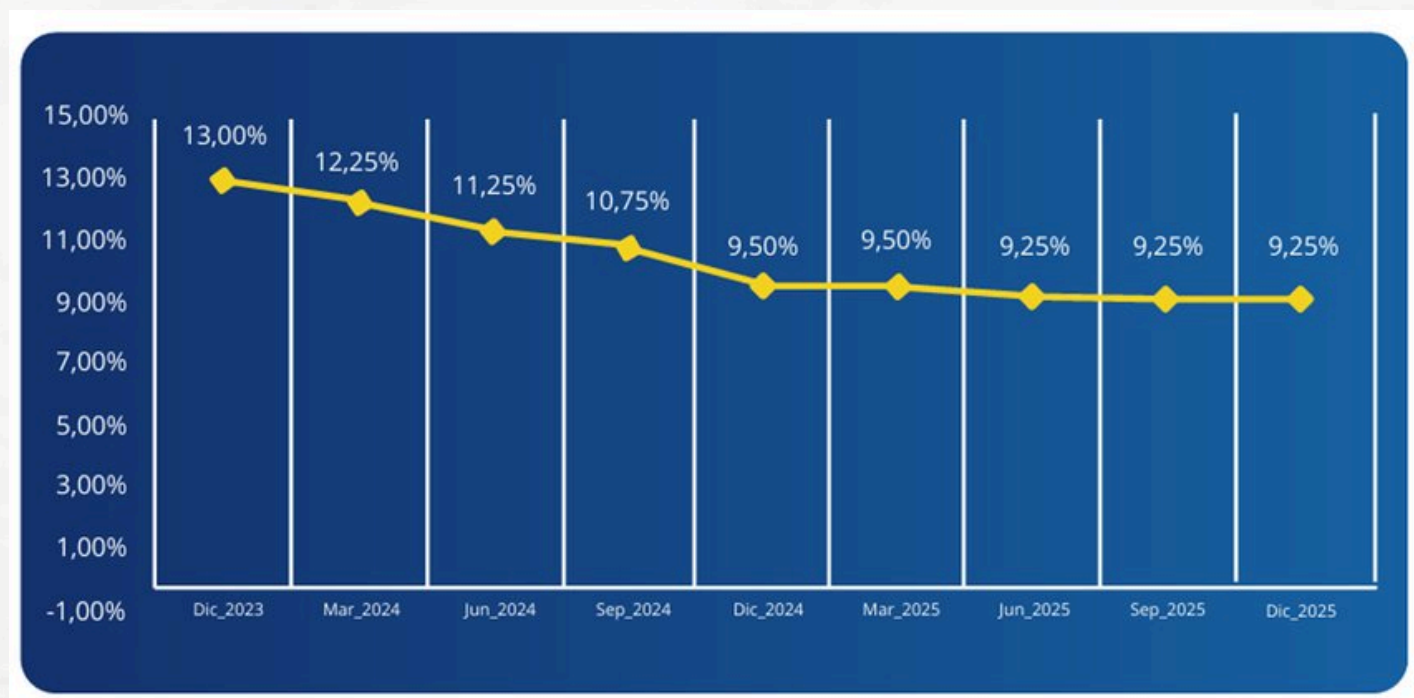


Gráfico 2. Datos Banco de la Republica. [3]



Informe SOCIAL



Informe SOCIAL

EVOLUCIÓN DE ASOCIADOS Y COBERTURA

Al finalizar el año de gestión 2025, FEPIMSA presentó un total de **643 asociados**, registrando **151 ingresos** y **114 retiros**, por concepto de retiros voluntarios **58 personas**, por desvinculación laboral **54 personas**, **2 fallecimientos**.

La cobertura de asociados, en las empresas, fue del **54%** y un incremento en asociados del **6%**, con respecto al año anterior.



Gráfico 3. Evolución del Número de Asociados
Fuente Aplicación OPA

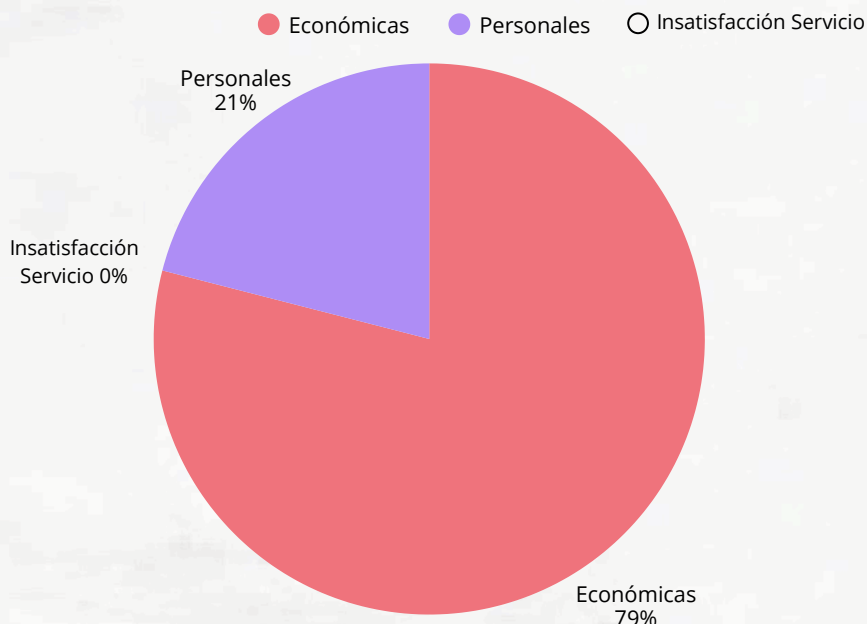


Gráfico 4. Motivos Retiros Voluntarios
Fuente Profesional Servicios



Informe SOCIAL

Evolución Asociados					
Empresa	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Variación
Acesco	321	319	337	343	2%
Aceros Cortados	93	89	78	75	-4%
Matecsa	69	62	66	67	2%
QBS		20	19	18	-5%
Pimsa	18	17	24	22	-8%
Betania	12	17	27	26	-4%
Pensionados	15	16	19	17	-11%
Fundación Acesco	15	14	14	16	14%
Puerto Pimsa	5	7	7	11	57%
Escobar SAS		5	6	5	-17%
Global de Inversiones	4	4	4	4	0%
Fepimsa	4	4	4	4	0%
Aceros grupo 8	3	2	1		-100%
Security Control	2	0	0	0	0%
Colsesco	1	0	0	0	0%
Aerovías Pacifico	1	0	0		0%
Alurack	0	0	0	34	0%
Total	563	576	606	642	6%

Tabla 1. Distribución Asociados por Empresa

Fuente Aplicación OPA

En **2025** se realizaron varias estrategias de marketing de gran importancia para alcanzar el objetivo de incrementar el número de asociados, como capacitaciones, webinars y talleres presenciales en las diferentes empresas y virtuales través de los convenios con proveedores del Fondo de Empleados como: Ceipa, Recordar, Analfe, Red Coopcentral, Afianzafondos y Diego Betancour.

PLAN DE VISITAS

Con el objetivo de descentralizar los servicios del Fondo y hacer presencia en las diferentes empresas patrocinadoras, se desarrollaron alrededor de:

220
Visitas Anuales

145
Ingresos al año

A los nuevos asociados se le entregó dos (2) boletas de cine y dos (2) combos de cine Royal Films o Cine Colombia y un kit de bienvenida.

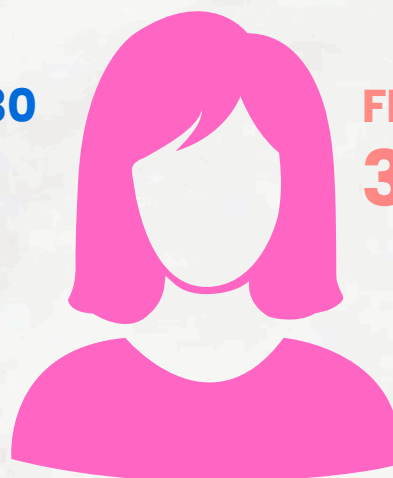


DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

La participación masculina dentro de la composición por género de FEPIMSA continúa siendo muy significativa con el **67%**, la participación femenina con el **33%**.



MASCULINO: 430
67%



FEMENINO: 212
33%

FONDOS SOCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES

• Informe Fondo de Bienestar Social (FBS)

En el año 2025 los Fondos Sociales se constituyeron con los aportes de la distribución de excedentes, de acuerdo con la aprobación de la Asamblea realizada en el año 2025, correspondiente al periodo económico del año 2024 y los saldos a 31 de diciembre de 2024 de otras contribuciones que se detalla a continuación.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL - FBS	VALOR (\$)
SALDO INICIAL FBS	2,841,509
Más (+) DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024	155,726,542
Más (+) OTROS APORTES:	17,905,201
Acesco y Otras Empresas	14,185,271
Revalorización Aportes No Reclamados 2025	3,114,115
Otros Fines Especificos	605,815
TOTAL DISPONIBLE	176,473,252
Menos (-) Fondo de Biestar Social - FBS	147,314,207
Auxilios Entregados	147,314,207
Menos (-) OTROS FBS	12,701,835
Seminarios y Otros (Analfe, Coopcentral, D. Betancour)	12,701,835
TOTAL EJECUTADO	160,016,042
SALDO FINAL POR EJECUTAR	16,457,210

Tabla 2. Ejecución FBS

Fuente: Aplicación OPA



AUXILIOS DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL – FBS

La Junta Directiva de FEPIMSA dispone de los recursos del FBS para autorizar y otorgar, anualmente, auxilios y también beneficios de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento del FBS y de su plan de trabajo. En el año 2025 con el objetivo de reconocer la permanencia, fidelidad y solidaridad, se aprobó realizar la distribución del FBS a través de escala por rangos de antigüedad y se detalla a continuación.

(FBS POR ANTIGÜEDAD)	Asociados	Valor Auxilio(\$)
Mayor a 10 años	93	499.000
Entre 5 y 10 años	159	377.000
Entre 3 y 5 años	44	249.000
Entre 1 y 3 años	175	188.000
Menor que 1 año	120	24.000
	591	

Tabla 3. Distribución, Valores Auxilios FBS por Antigüedad
Fuente: Aplicación OPA

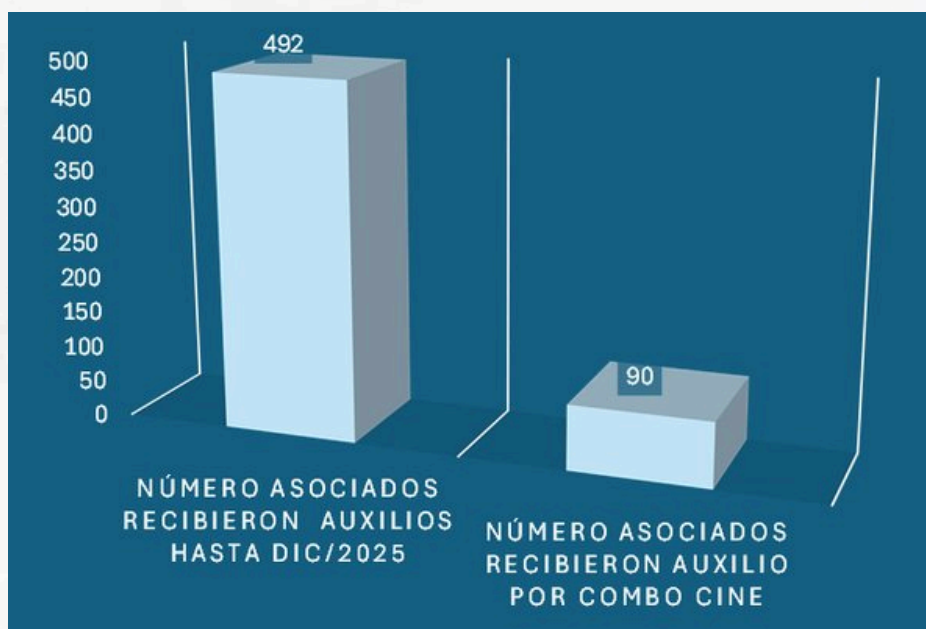


Gráfico 5. Explicación de los Auxilios Entregados
Fuente: Aplicación Opa

492 AUXILIOS ENTREGADOS para un valor total de **\$143.217.007**

90 ingresos de asociados durante el año beneficiados con combos de cine para un valor total de **\$4.097.200**

CAPACITACIONES E IMPLEMENTACIONES por un valor total de **\$12.701.835**

Informe SOCIAL



A través de FBS y de Convenios, se realizaron las siguientes capacitaciones para asociados, el personal administrativo y los órganos de administración y control:

ACTIVIDAD	Participación (personas)	TOTAL (Horas/personas)
Jornada Analfista	5	16
Consultorio Jurídico	4	16
Congreso Analfe	2	36
Capacitación Trabajo en Equipo	4	4
Encuentro Crédito y Cartera	2	32
Consultorio Solidario	4	16
Aprende a automatizar tu negocio con IA sin necesidad de programar	1	16
Capacitación actualización SIAR	15	60
Balance Social y Beneficio Solidario	1	4
Capacitación Gestión de Riesgo	5	20
Capacitación SARLAFT - SARL	21	84
Capacitación SGSST - Comunicación asertiva / relaciones interpersonales	4	4
Reinducción SGSST	5	10
Power Bi	5	80
TOTAL	78	398

Tabla 4. Capacitaciones FBS

Fuente: Profesional Servicios

Informe SOCIAL



OBSEQUIO FIN DE AÑO

La Junta Directiva, según consta en acta **No 809 del 25 de Agosto de 2025**, aprobó entregar a los asociados por fidelidad, a fin de año, un Sets Morral + Llavero, marca Mesacé, que incluía Morral (Lona impermeable x ecocuero) Llavero (ecocuero).



VALOR TOTAL INVERTIDO
\$58.012.500

650 MORRALES
ENTREGADOS

VALOR TOTAL INVERTIDO
\$1.500.000

30 BONOS
ENTREGADOS

FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD (FONMUTUAL)

Este Fondo tiene como objetivo establecer protección de la cartera y de la parte económica de los beneficiarios o herederos en caso de muerte, desaparición legal o por invalidez del asociado, en una calificación igual o mayor al 50%, de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento.



Este fondo, cerró con un saldo de
\$646.894.514

Obtuvo un incremento del **4%**
con respecto al año **2024**.

Durante el período se otorgaron **dos (2) auxilios** por fallecimiento del Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad, cada uno por valor de **\$24.000.000**, correspondientes a los asociados **Rafael López (Q.E.P.D.)** y **José Bolaños (Q.E.P.D.)**.



FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO (FODES)

El Fondo FODES se constituye de los excedentes que se produzcan se aplica el 10% para el fortalecimiento, participación en proyectos de emprendimiento, familias y la comunidad en general. En Fepimsa el año 2025 cerró con un saldo de **\$199,280,840.00=** un incremento del **15%** con respecto al año anterior.



PRÉSTAMOS

La Cartera de Créditos a diciembre de 2025 finalizó por valor de

\$ 4,744 MILLONES

Un incremento del 7% frente a la que se tenía en Diciembre de 2024 de \$ 4,434 millones.

El crecimiento observado se explica por la competitividad de las tasas de interés, ajustadas mediante el seguimiento al mercado, la diversificación de las líneas de crédito y la ejecución de estrategias de marketing que impulsaron la visibilidad y la toma de servicios por parte de los asociados.



Informe SOCIAL

TASA PONDERADA EFECTIVA DE LOS CRÉDITOS FEPIMSA

La Tasa Ponderada Efectiva de los Créditos cerró para el año 2025 en **16.82% e.a.**, una disminución del **6.3%** comparado con el año 2024.

A continuación, se presenta la comparación entre la tasa de interés del sector financiero, según la Superintendencia Financiera, y la tasa promedio ponderada efectiva de la cartera de créditos de FEPIMSA, evidenciando que esta última se mantiene en un nivel inferior.

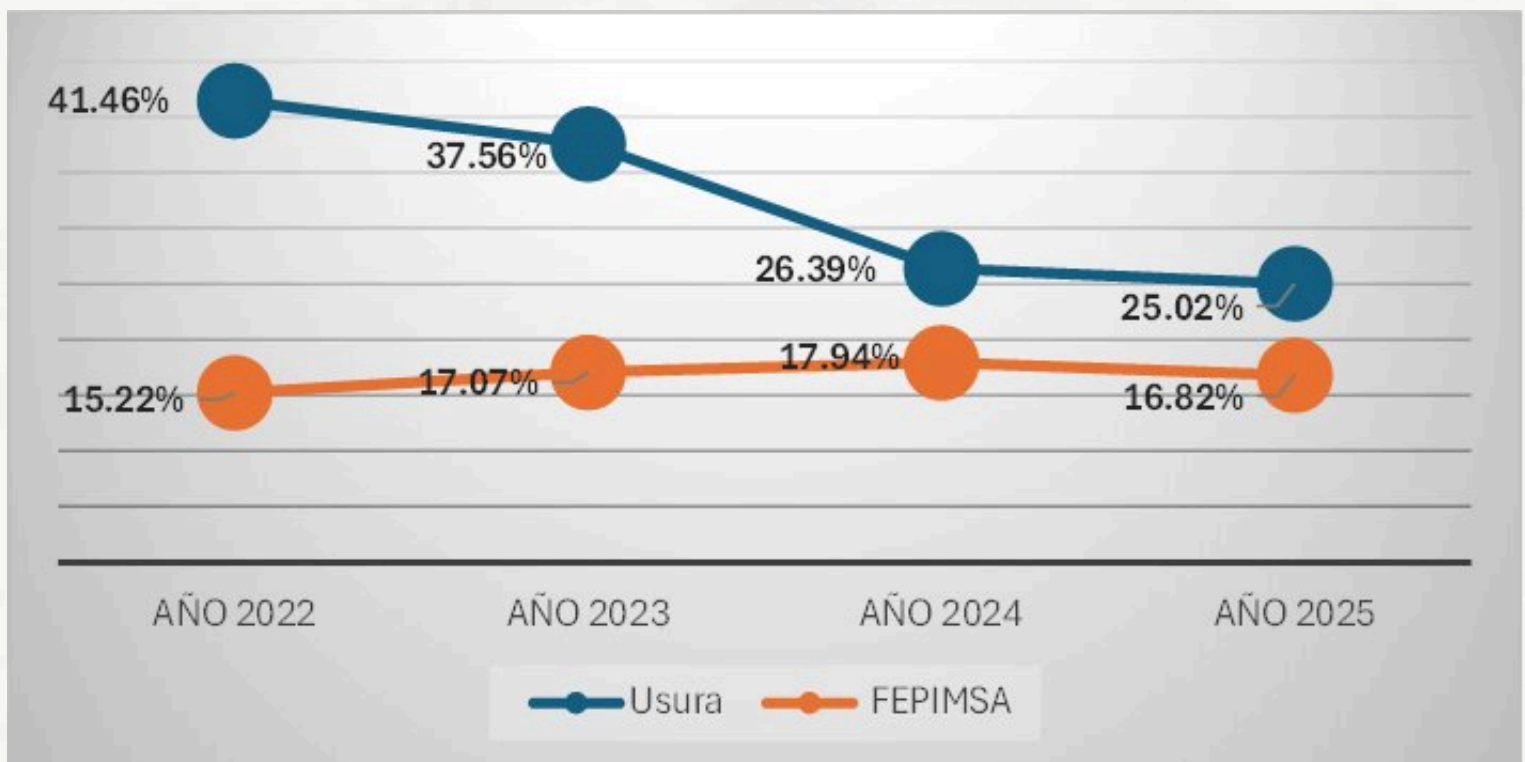


Gráfico 6. Comportamiento Anual Tasas de Interés

Fuente: Aplicación Opa y Superfinanciera

COMPARACIÓN DE TASAS PROMEDIOS PONDERADAS DE COLOCACIÓN: BANCOS, COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, COOPERATIVAS Y FEPIMSA (E.A.) – DICIEMBRE DE 2025[4]

Durante el año 2025, se realizó monitoreo del mercado para las tasas de colocación, porque permitió al Fondo de Empleados mantenerse competitivo, atraer asociados, cumplir con la regulación, normatividad y garantizar la sostenibilidad financiera.

[4] Fuente: www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes (diciembre/2025) y Software Opa



Informe SOCIAL

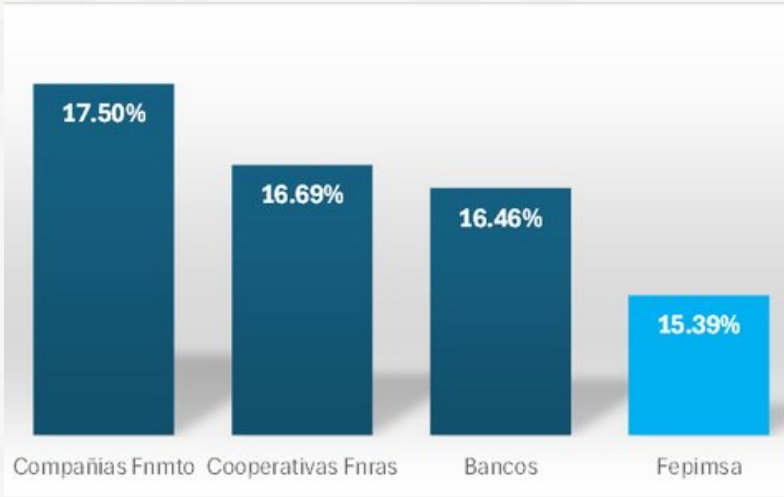


Gráfico 7. Comportamiento Tasas de Interés Libranza

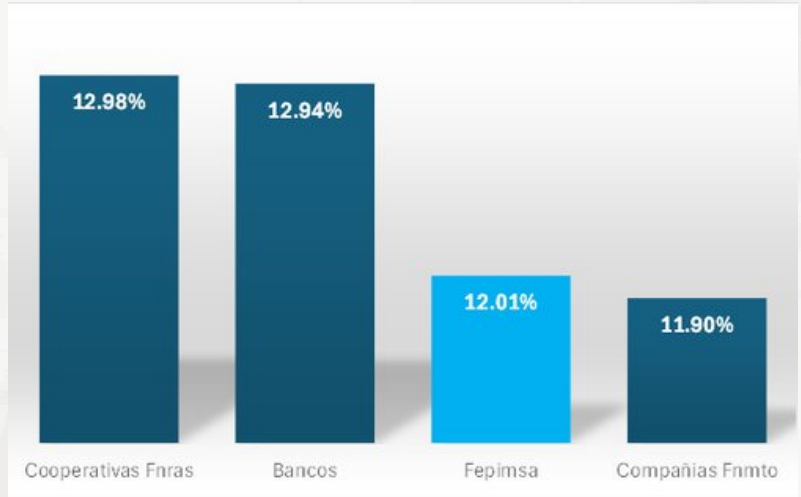


Gráfico 8. Comportamiento Tasas de Interés Vivienda

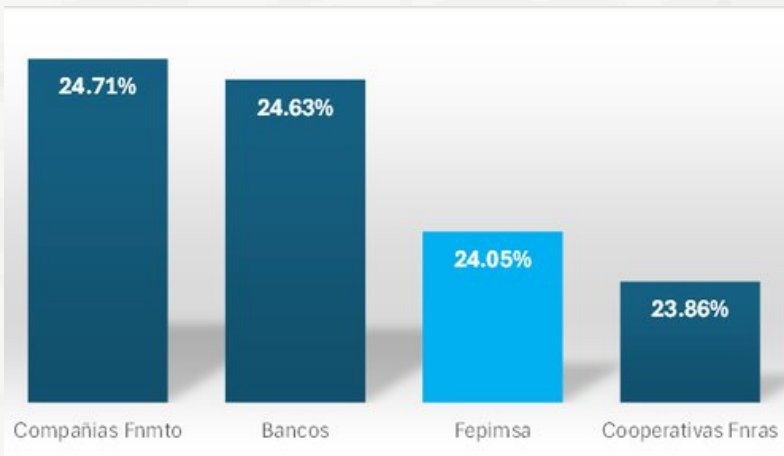


Gráfico 9. Comportamiento Tasas de Interés Tarjetas de Crédito

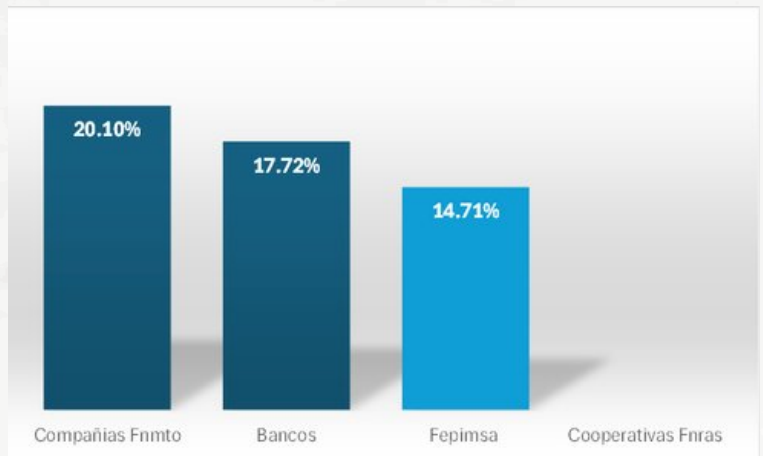


Gráfico 10. Comportamiento Tasas de Interés Vehículo

✓ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA COLOCACIÓN

DURANTE EL AÑO 2025 SE COLOCARON
\$4,165 MILLONES
EN PRÉSTAMOS

La ejecución presupuestal del período alcanzó un nivel de cumplimiento del **115%**, reflejando un crecimiento en la colocación del **25%** respecto al año 2024. Seguidamente, se expone el cuadro que muestra la evolución de las distintas líneas de crédito durante el año 2025, comparadas con el ejercicio anterior.



Informe SOCIAL

LÍNEA DE CRÉDITO	Año 2025 COLOCACION (Miles de \$)	Año 2025 # CRÉDITOS	Año 2024 COLOCACION (Miles de \$)	Año 2024 # CRÉDITOS
TASA PREFERENCIAL	1,171,460	122	1,129,207	135
CONSOLIDACION DEUDA/ LINEA ESPECIAL SC	767,921	43	540,340	36
ORDINARIO ANTG	438,098	67	440,499	91
COMPRA DE CARTERA	429,018	29	437,644	31
CREDIAGIL	323,250	8	270,075	6
ROTATIVO CON TARJETA	429,215	4,040	230,970	2,361
CONVENIOS/ ELECTROHOGAR/ TURISMO	159,302	1,212	142,908	1,074
VIVIENDA	303,333	5	20,000	2
ANTICIPO PRESTACIONES	50,020	47	47,006	51
VEHICULO/ MOTO	69,000	2	42,900	1
SALUD, EDUCACION Y CALAMIDAD	24,960	11	24,703	24
TOTAL	4,165,576	5,586	3,326,252	3,812

Tabla 5. Colocación Líneas de Crédito Año 2025 Vs 2024

Fuente: Aplicación OPA

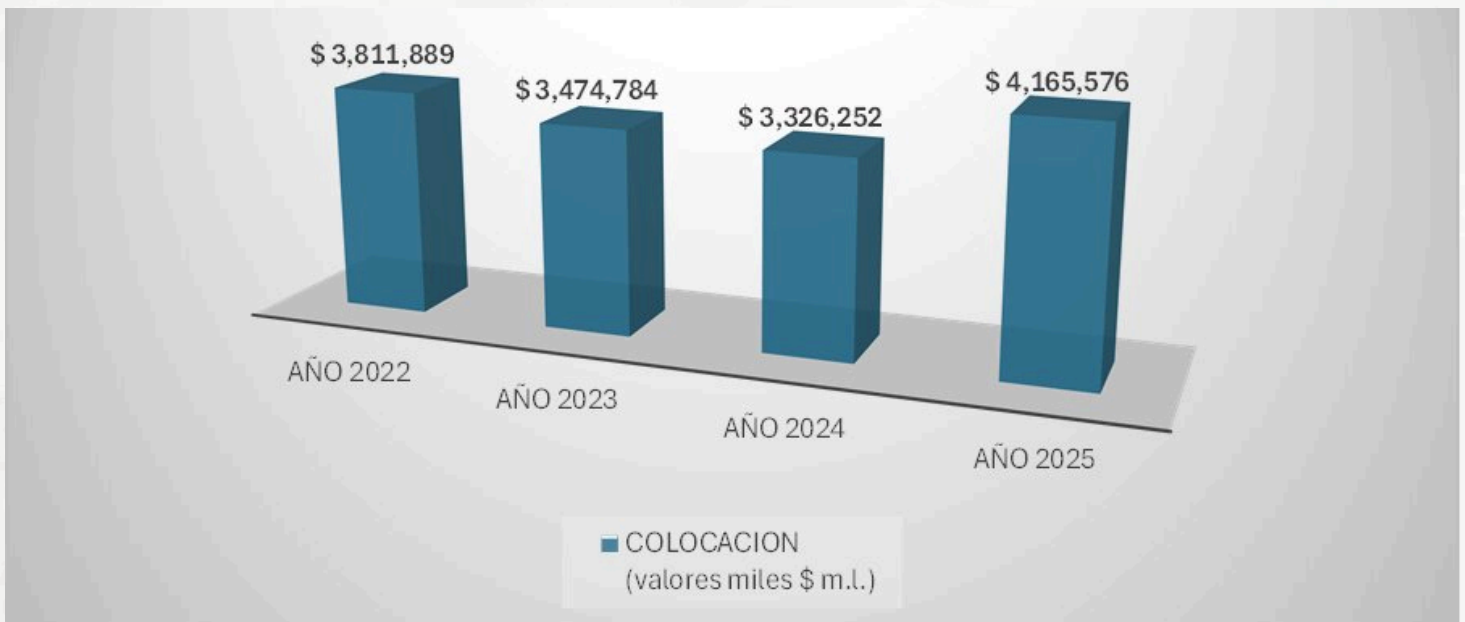


Gráfico II. Comportamiento Anual Colocación de Créditos

Fuente: Aplicación OPA



✓ LAS SEIS LÍNEAS DE CRÉDITO CON ALTA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

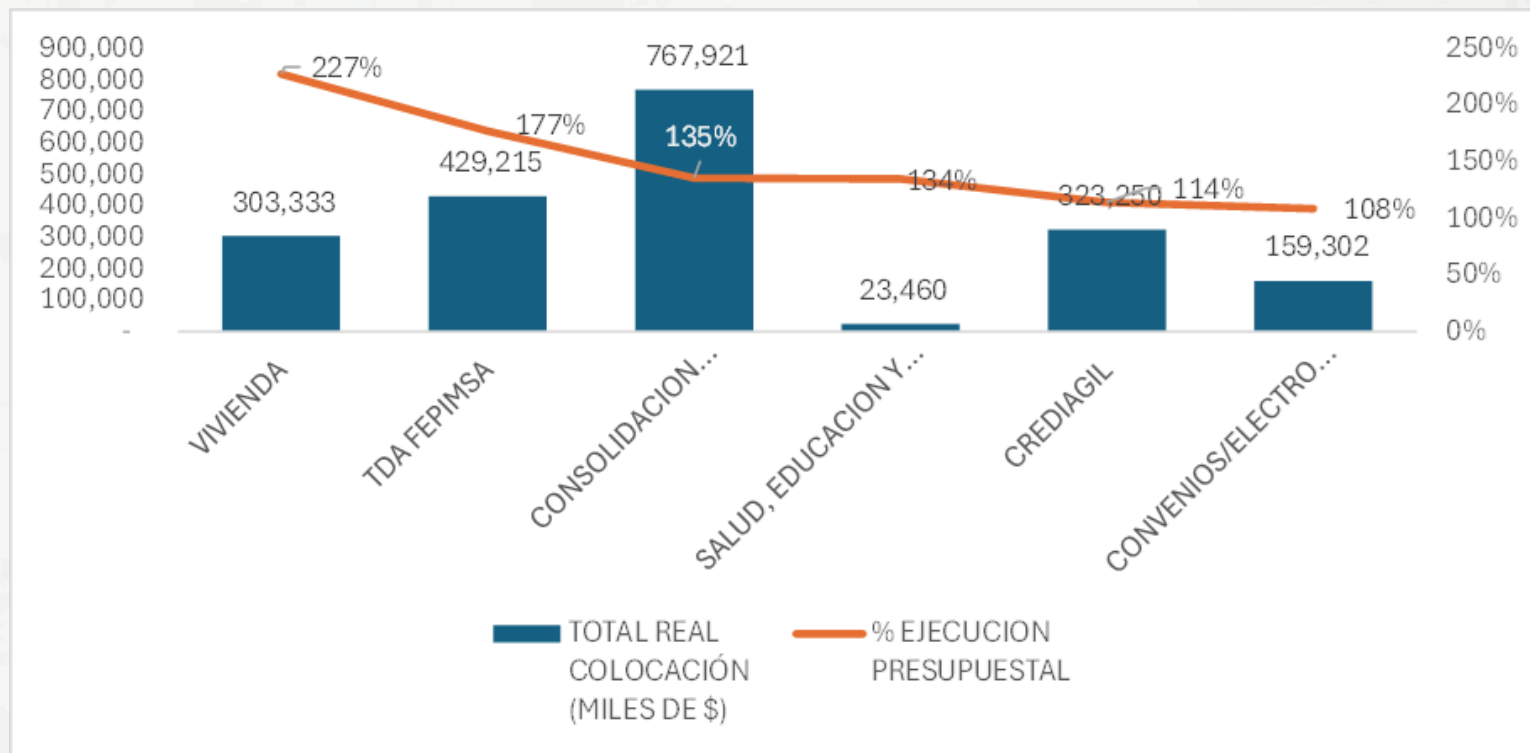


Gráfico 12. Líneas de Crédito con Alta Ejecución Presupuestal Ajustada
Fuente: Aplicación OPA

VIVIENDA



La línea de crédito Vivienda registró la mayor ejecución presupuestal del período, con un cumplimiento del **227%**. Esta modalidad está diseñada para financiar la adquisición de vivienda nueva o usada, el pago de cuota inicial y el mejoramiento de vivienda, fortaleciendo el bienestar social y la estabilidad familiar de los asociados.



Informe SOCIAL

CUPO ROTATIVO: TDA FEPIMSA

La línea de crédito Cupo Rotativo, de libre destinación, está vinculada a la Tarjeta Débito Afinidad FEPIMSA (TDA) y permite la renovación automática del cupo disponible a medida que el asociado realiza los pagos mediante descuento por nómina.

La TDA FEPIMSA funciona de manera similar a una tarjeta de débito tradicional, con la particularidad de contar con dos (2) bolsillos: uno de débito y otro de crédito, los cuales pueden ser utilizados para compras y retiros en la red de cajeros habilitados.

Entre sus principales beneficios se destacan el acceso a servicios financieros sin costos de administración, la gestión a través de la aplicación y el multiportal web, así como el acceso a alianzas y convenios exclusivos del Plan Castor, que ofrecen descuentos especiales.

En general, esta tarjeta brinda servicios modernos y competitivos frente a la banca tradicional.

Durante el año 2025, esta modalidad registró una colocación superior a

\$198 millones

Lo que representó un incremento del 86% en comparación con el año 2024.





Informe SOCIAL

CONSOLIDACIÓN DE DEUDA.

La línea de crédito Consolidación de Deuda registró una colocación superior a **\$767 millones**, alcanzando una ejecución presupuestal del 135% y una variación positiva del **42%** en comparación con el valor colocado en el año 2024.

Esta línea tiene como objetivo principal mejorar el perfil de pago de los asociados, optimizando su flujo de caja y fortaleciendo su capacidad financiera. A través de esta modalidad, los asociados pueden unificar obligaciones vigentes con el Fondo de Empleados, así como deudas externas que se encuentren al día o en mora.

Adicionalmente, la línea permite incluir un monto complementario para una destinación específica y previamente definida, orientada a la adquisición de bienes y/o servicios para fines no comerciales, contribuyendo así a una gestión financiera más ordenada y sostenible para los asociados.

SALUD, EDUCACION Y CALAMIDAD

Esta línea de crédito está diseñada para atender necesidades de liquidez inmediata o recurrente de los asociados, derivadas de situaciones relacionadas con salud, educación o calamidad.

Durante el año 2025, por esta modalidad se realizó una colocación superior a **\$23 millones**, alcanzando una ejecución presupuestal del **134%**, lo que evidencia la importancia de esta línea como un apoyo oportuno en momentos prioritarios para los asociados y sus familias.



Informe SOCIAL

CREDIAGIL

Esta línea de crédito está orientada a la atención de necesidades de consumo general de los asociados, ofreciendo condiciones favorables que generan beneficios y fomentan su permanencia en el Fondo. Se caracteriza por contar con una tasa de oportunidad que facilita su cancelación en el corto plazo.

Durante el año 2025, esta modalidad registró una colocación superior a **\$323 millones**, lo que representó un incremento del 20% en comparación con el año 2024.

CONVENIOS

Esta línea de crédito fue creada para facilitar la adquisición de productos, electrodomésticos, servicios turísticos y otros bienes y servicios, a través de proveedores aliados de FEPIMSA, con quienes se gestionan descuentos y tarifas preferenciales, generando ahorro y bienestar para los asociados y sus familias.

Durante el año 2025, esta modalidad, a través de la utilización de **27 convenios**, alcanzó una colocación superior a **\$159 millones**, lo que representó un incremento del **11%** frente al año 2024, y permitió la realización de **1.212 servicios**.

Los tres (3) convenios con mayor colocación de servicios, en su orden, fueron:

Informe SOCIAL



**ROYAL
FILMS**

Compartiendo Emociones

Royal Films es una empresa de exhibición cinematográfica con presencia en Barranquilla y otras ciudades del país, con la cual FEPIMSA mantiene un convenio recreativo que permite a los asociados y sus familias acceder a boletas de cine y combos de dulcería a tarifas corporativas preferenciales, gracias a la compra en volumen.

Durante el año 2025, este convenio generó una colocación superior a **\$71 millones**, con un total de **853 servicios**, consolidándose como uno de los convenios recreativos de mayor utilización y beneficio para los asociados.

Corbeta

El convenio con Corbeta generó una colocación superior a **\$20 millones**, correspondiente a **63 servicios** a través de esta línea de crédito. Este convenio permitió a los asociados acceder a bienes de consumo y productos para el hogar con precios corporativos y condiciones preferenciales, generando ahorro y bienestar mediante los beneficios gestionados por el Fondo de Empleados.

De esta manera, los asociados pueden aprovechar estos beneficios de forma organizada y segura, fortaleciendo el uso de los servicios del Fondo y su impacto positivo en la calidad de vida.

Este convenio corresponde a una empresa colocadora de seguros que ofrece a los asociados pólizas de vida, SOAT, hogar y otros servicios asegurables, brindando además asesoría especializada a través de sus aliados estratégicos. Estas condiciones permiten a los asociados acceder a coberturas con tarifas preferenciales, generando ahorro y mayor protección para ellos y sus familias.

Durante el año 2025, este servicio generó una colocación superior a **\$15 millones**, correspondiente a **29 servicios prestados**.

COLSESCO
COLOCADORES DE SEGUROS

Informe SOCIAL



	LINEAS CONVENIOS	# SERVICIOS	COLOCACION
1	ROYAL FILMS	853	71,431,041
2	CORBETA	62	20,676,953
3	COLSESCO	29	15,165,240
4	AFIANZADORA	4	8,877,087
5	CINECOLOMBIA	104	8,217,900
6	EVENTOS-CONCIERTOS	6	6,436,000
7	DECAMERON	5	3,985,802
8	CLUB DEPORTIVO JUNIOR	22	3,858,656
9	KFC	56	3,818,400
10	SOAT	7	3,455,282
11	GENERAL	2	2,534,000
12	MOLINA ALVARADO	5	2,283,117
13	AVALUOS JULIO ZUÑIGA	2	1,491,450
14	PRICESMART	9	1,314,200
15	ZERO GRAVITY	15	986,900
16	BODYTECH	1	680,000
17	NALSANI-TOTTO	6	655,452
18	IPS FUNIVISION	2	637,000
19	PALCO CARNAVAL	1	580,000
20	IMPUESTO PREDIAL	1	508,000
21	CARIBE TECH	1	480,000
22	HAPPY CITY	9	406,000
23	SOAT MOTO	1	326,600
24	PROCINAL	3	175,600
25	POPSY	4	136,000
26	FANTASILAND	1	96,400
27	CARDENAS FORTICH - IMUSA	1	89,131
	TOTAL	1,212	159,302,211

Tabla 6. Detalle de la Colocación Línea Convenio año 2025

Fuente: Aplicación OPA



Informe SOCIAL

✓ AHORROS

La consolidación de los ahorros permite a los asociados, de manera voluntaria, acceder al servicio de crédito y, a través de este, atender diversas necesidades propias y de su núcleo familiar, tales como servicios de salud, turismo, auxilios y otros mecanismos de protección y previsión social.

FEPIMSA recibe, de forma directa, voluntaria y exclusivamente de sus asociados, los aportes sociales y depósitos de ahorro en diferentes modalidades, ya sea a la vista, a plazo o a término, fortaleciendo así la base financiera del Fondo.

La Junta Directiva ha promovido, permanentemente, la cultura del ahorro, reconociendo tasas de interés competitivas, de acuerdo con cada modalidad y para cualquier monto aportado por los asociados.

Como resultado de esta política, durante el año 2025 se entregaron

\$76.299.762

por concepto de intereses sobre los depósitos de ahorro.

Esta cifra representó una disminución del

13,2%

frente al año anterior

Explicada por la reducción general de las tasas de interés en el país, derivada de las decisiones del Banco de la República. Dicho ajuste permitió mantener el equilibrio y la sostenibilidad del Fondo, sin afectar la seguridad ni la protección del ahorro de los asociados.

DEPÓSITOS A CORTO PLAZO

a los ahorros que los asociados realizan de manera voluntaria, ya sea a la vista, como el Ahorro Voluntario; a plazo, como el Ahorro Contractual; o a término, como el CDAT.

Al cierre del año **2025**, el saldo de estos depósitos fue de

\$247.894.399

Presentando una disminución del **10%** en comparación con el año **2024**.



Informe SOCIAL

AHORRO PERMANENTE

Por su parte, el Ahorro Permanente, correspondiente a la cuota periódica obligatoria que el asociado aporta mensualmente.

finalizó el año **2025** con un saldo superior a

\$4.094 millones

Lo que representó un incremento del **9%** frente al año anterior

En términos generales, la ejecución presupuestal del total de los ahorros alcanzó un **128%**, con un valor superior a **\$4.342 millones**, reflejando un incremento del **7%** respecto al saldo registrado en el año anterior.

LÍNEA DE AHORRO (valores en miles de \$)	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Variación %
Ahorro Permanente	3,271,219	3,490,554	3,765,229	4,094,534	↑ 9%
Ahorro Voluntario	55,103	66,127	89,644	101,584	↑ 13%
CDAT	107,612	215,121	173,111	130,888	↑ -24%
Ahorro Contractual	3,535	9,865	12,126	15,422	↑ 27%
TOTAL	\$ 3,437,469	\$ 3,781,666	\$ 4,040,111	\$ 4,342,428	↑ 7%

Tabla 7. Comportamiento Anual Modalidades de Ahorros

Fuente: Aplicación OPA

✓ **COMPARACIÓN DE TASAS DE CAPTACIÓN: SECTOR FINANCIERO VS. FEPIMSA (E.A.) – DICIEMBRE DE 2025[5]**

Durante el año 2025 se realizó un análisis permanente del mercado de tasas de captación, lo cual permitió al Fondo de Empleados tomar decisiones estratégicas, mantener su competitividad, fortalecer la atracción de asociados y garantizar la sostenibilidad financiera en el tiempo.

[5] Fuente: Super Intendencia Financiera Diciembre/2025 y Aplicación Opa



Informe SOCIAL

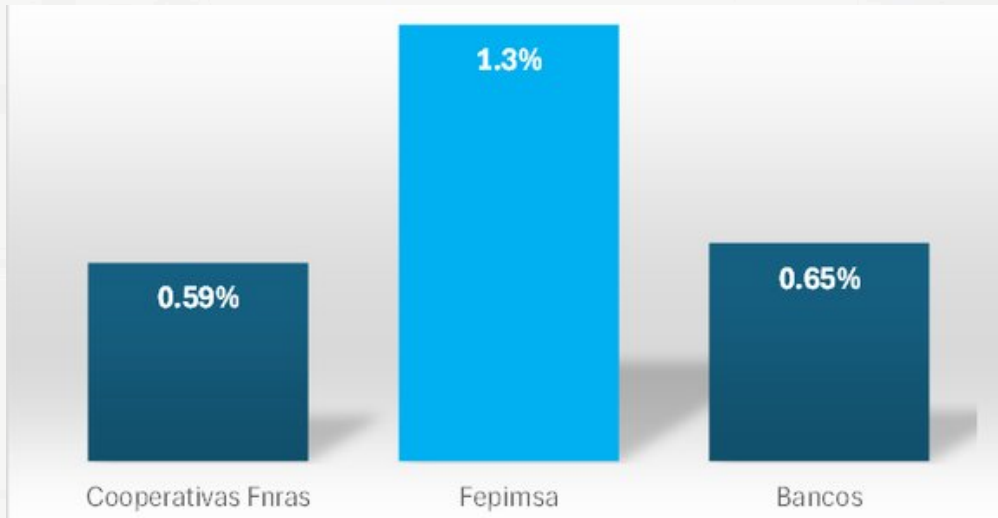


Gráfico 13. Comparación Tasa de Interés Ahorros Voluntarios
Fuente: Superfinanciera y Aplicación OPA



Gráfico 14. Comparación Tasa de Interés CDAT FEPIMSA Vs DTF
Fuente: Superfinanciera y Aplicación OPA

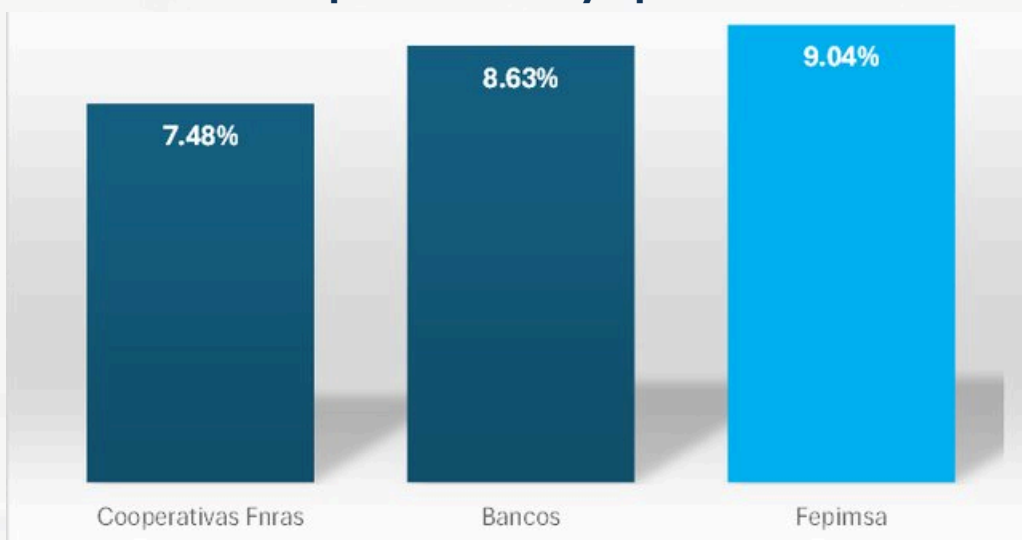


Gráfico 15. Comparación Tasa de Interés Depósito a Término (CDT)
Fuente: Superfinanciera y Aplicación OPA



✓ CAPTACIONES

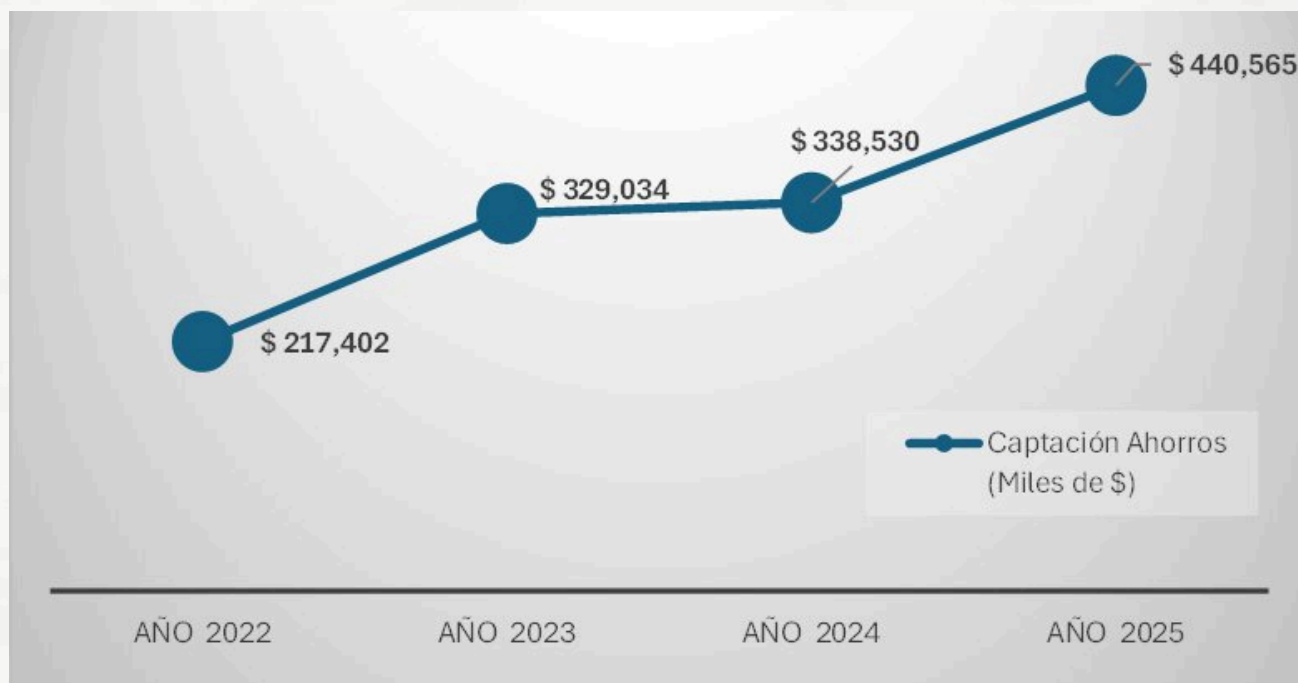


Gráfico 16. Comportamiento Anual Captaciones

Fuente: Aplicación OPA

Durante el año 2025, el Fondo de Empleados captó Ahorros a Corto Plazo por valor de

\$440.564.690

Lo que representó un incremento del **30%** frente al año **2024**

Este crecimiento se explicó, principalmente, por la promoción de las modalidades de ahorro con tasas competitivas.

La ejecución presupuestal del proceso de captación de ahorros voluntarios alcanzó un **128%**, evidenciando un desempeño superior a lo proyectado.



✓ SEGUROS

FEPIMSA gestiona convenios con empresas aseguradoras con el propósito de ofrecer a los asociados y a su núcleo familiar, servicios de protección ante eventualidades que puedan afectar su patrimonio, su salud, su vida y el bienestar futuro de sus familias.

A través del Fondo de Empleados, los asociados acceden a primas más competitivas, gracias a los descuentos y condiciones preferenciales otorgadas por las entidades aseguradoras a FEPIMSA.

Entre los servicios ofrecidos se destacan las pólizas de vida, vehículo, exequias, AMI y otros seguros, los cuales contribuyen a fortalecer la confianza de los asociados, la sostenibilidad y el crecimiento del Fondo de Empleados.

Adicionalmente, los seguros cuentan con la modalidad de pago mensual fraccionado, sin intereses, lo que representa un beneficio para el asociado, ya que el cobro de las pólizas se realiza mediante convenio y se paga de forma mensual directamente a la empresa aseguradora.

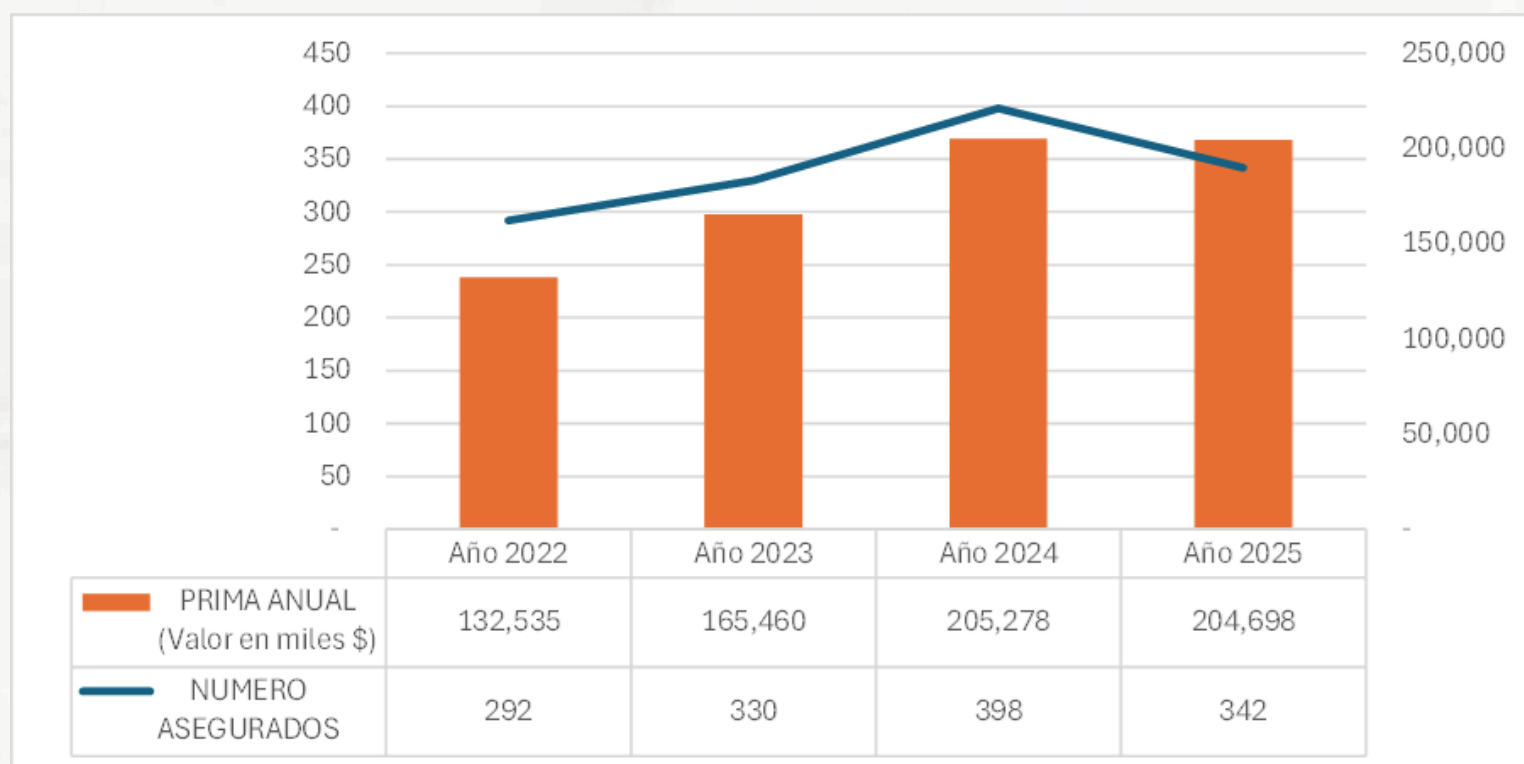


Gráfico 17. Ejecución de Seguros

Fuente: Aplicación OPA

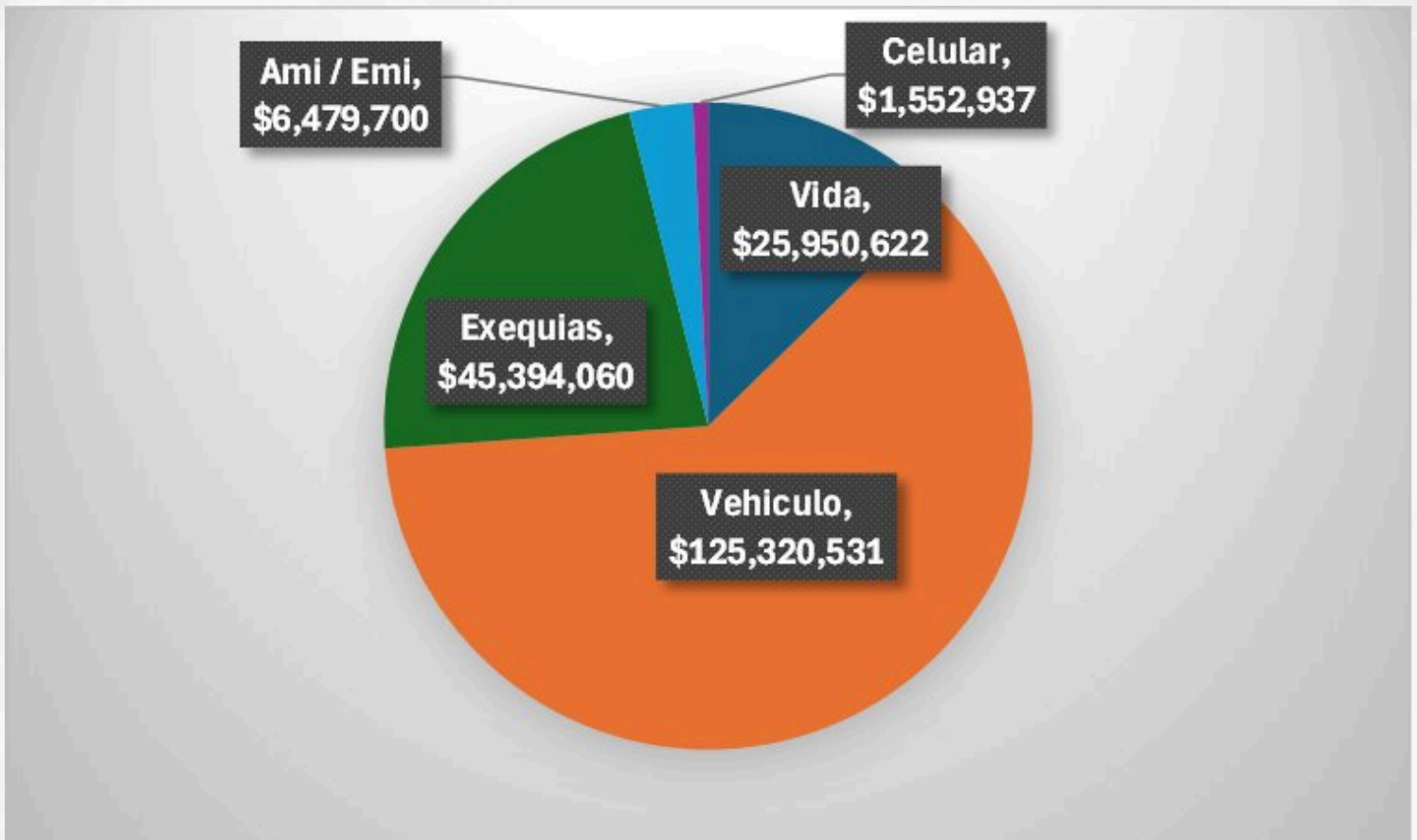


Gráfico 18. Primas Seguros Anuales (Valores Miles \$)

Fuente: Aplicación OPA

✓ LÍNEAS DE CELULAR CLARO

A través de este convenio, FEPIMSA extiende beneficios adicionales a los asociados y sus familiares, mediante tarifas corporativas competitivas en planes especiales de voz y datos ofrecidos por los operadores Claro.



Durante el año **2025**, por concepto de planes de líneas de celular, se registraron pagos por un total de **\$1.552.937**, reflejando el aprovechamiento de este beneficio por parte de los asociados.

Informe SOCIAL

✓ REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB

La comunicación con los asociados, a través de las redes sociales y la página web, permitió fortalecer las relaciones de confianza y mejorar la prestación de los servicios del Fondo. Asimismo, estos canales facilitaron la atracción de potenciales asociados y la atención oportuna de sus necesidades, inquietudes y consultas.

facebook

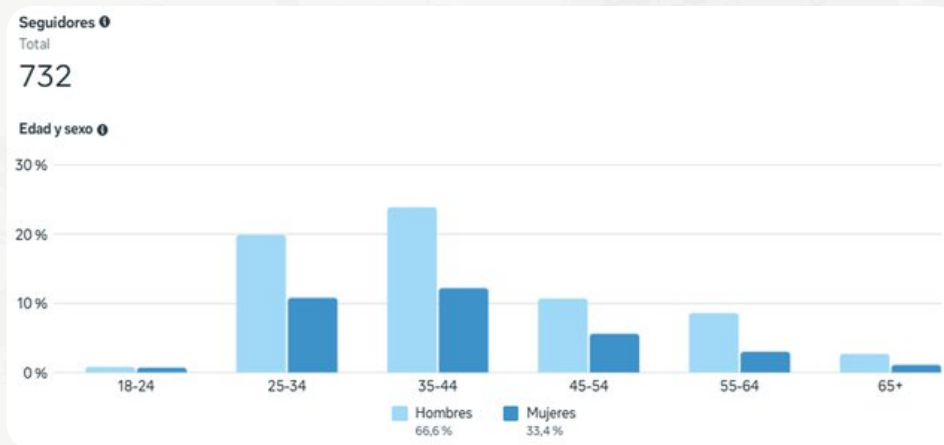


Gráfico 19. Seguidores por Edad y Sexo
Fuente: Facebook

Comparte una idea...

Fepimsa Fondo De Empleados
732 seguidores • 5 seguidos
Horario de Atención
De Lunes a Viernes:
7:00am - 12:30pm
1:30pm - 5:00pm
■ Organización sin ánimo de lucro

Interacción en las Publicaciones
610

Visualizaciones
16276

Ciudades principales

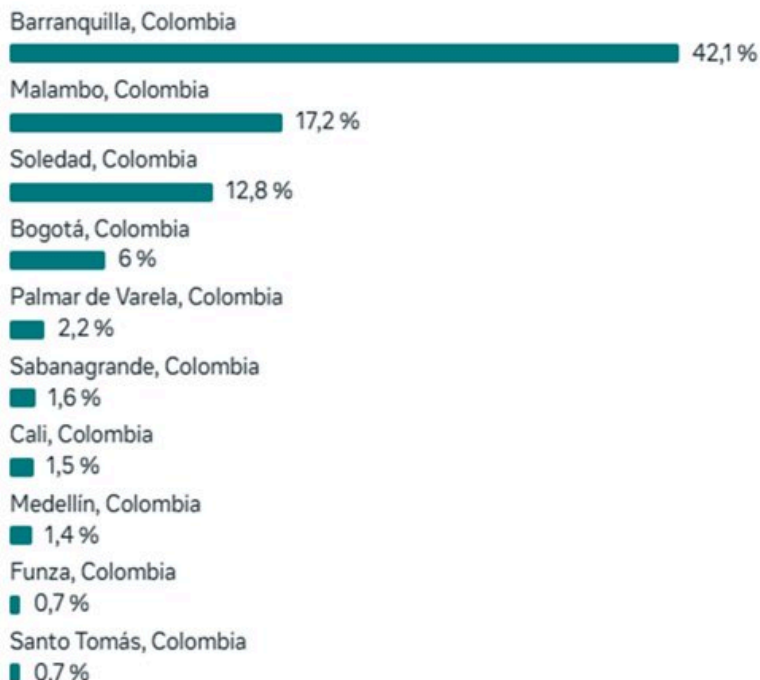


Gráfico 20. Seguidores por Ciudades Principales
Fuente: Facebook



Informe SOCIAL

Instagram

Nota...



fepimsa 

FEPIMSA

1023 publicaciones 1063 seguidores 946 seguidos

Fondo de Empleados del Parque Industrial Malambo.
Visita nuestro link de WhatsApp:

wa.me/+573103634259

Publicaciones
1023

Seguidores
1063

Seguidos
946




40 años  **fepimsa**
Un amigo de fondo

  [Fepimsa en línea](#)

[Tarjeta Fepimsa](#)

HOME ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CÓMO PERTENECER CREFEP CONVENIOS REGLAMENTOS AUXILIOS ACTIVIDADES DE BIENESTAR

Personas que ingresaron en 2025
39,200

Fepimsa en Línea
4182 Accesos

DISPOSITIVOS	ACCESOS
ORDENADOR	4312
MOVILES	234
TABLES	6

Informe SOCIAL

✓ PAGOS POR PSE EN LA PÁGINA WEB.

Durante todo el año 2025, a través del botón PSE disponible en la página web www.fepimsa.com, los asociados pudieron realizar transacciones de manera fácil y segura, sin desplazamientos ni filas, optimizando tiempos y reduciendo costos.



Conoces algunos de los beneficios de estar afiliado a FEPIMSA?

- ✓ ¡Servicios de crédito, con tasas de interés de alto contenido social y con facilidad en los tramites!
- ✓ Descuentos especiales que las entidades o establecimientos comerciales con las que se tiene convenios.
- ✓ Los excedentes se destinan al incremento patrimonial y al desarrollo de actividades a través del Fondo de Bienestar Social.

 **fepimsa**
Un amigo de fondo

*En Fepimsa somos una gran familia..
No eres un cliente más!*

PENSANDO EN TI

Ahora puedes pagar tus compromisos cómodamente desde tu casa a través de nuestro botón PSE.

Para nosotros es muy importante tu tranquilidad y salud,
#QuedateEnCasa #EstamosContigo



101 Transacciones
por PSE.

\$106,792,377
Recaudados
Un incremento del 61% con
respecto al año anterior.

✓ OTROS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Pago Contribución Superintendencia de Economía Solidaria (Supersolidaria) y Asociación Nacional de Fondos de Empleados (Analfe)



Durante el año 2025, el Fondo de Empleados realizó el pago oportuno de las dos (2) cuotas de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) por valor de \$3.185.892, así como la contribución anual a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados (Analfe) por \$4.474.630.

El Fondo se encuentra clasificado en el segundo (2º) nivel de supervisión y en categoría intermedia, en el marco de la regulación prudencial aplicable a las actividades de ahorro y crédito, con el fin de garantizar la solvencia y liquidez de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia de la Economía Solidaria está facultada para efectuar el cobro de la tasa de contribución a las organizaciones vigiladas, de acuerdo con su nivel de activos y de supervisión, la cual se recauda en dos cuotas anuales mediante circulares externas. En el caso de Analfe, la contribución se realiza de manera anual.

Adicionalmente, durante el año 2025 se efectuó la entrega oportuna de los reportes reglamentarios correspondientes a la rendición de cuentas ante la Supersolidaria, y se atendieron de manera adecuada los requerimientos formulados por este ente de control, en el marco de los procesos de revisión y seguimiento a las entidades vigiladas.

Indicadores Financieros de la Supersolidaria (SES).

La Supersolidaria, a partir del año 2008, constituyó los Indicadores Financieros para valorar las principales magnitudes de la empresa solidaria. FEPIMSA, cumple con este requisito de hacer seguimiento a los Indicadores, deben estar en el umbral de color verde. A raíz de la expedición de esta nueva política se realizan re-estructuraciones en materia financiera, legal administrativa presentadas y avaladas por la Junta Directiva.

✓ REUNIÓN FIN DE AÑO

Junta Directiva y otros Órganos de Administración y Control.

En el mes de noviembre del año pasado, se realizó la Reunión de fin de año con los miembros de los órganos de administración y control, presencialmente. Este espacio es para trabajar y repasar los logros alcanzados en la gestión y el plan de acción para el próximo periodo. Con la participación de 16 personas, entre miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité de Riesgos de Liquidez y el equipo administrativo, en el Hotel Decameron Cartagena. Adicionalmente, se les entregó una ancha y/o matrimonio a los miembros de los Órganos de Control y una mesa hielera a los miembros de la Junta Directiva.





✓ ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El Fondo continuó dando cumplimiento a la normatividad aplicable a la Protección de Datos Personales y Habeas Data, realizando los registros y actualizaciones correspondientes de bases de datos de FEPIMSA ante la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con el Decreto 1115 de 2017, el monitoreo del canal electrónico para la recepción de solicitudes de Habeas Data y el establecimiento de acuerdos de transmisión y transferencia de datos con los proveedores con quienes exista algún flujo de información de nuestros asociados, de acuerdo a las autorizaciones dadas por los mismos.

Se presenta gráfica de los asociados de Fepimsa con Datos y Formatos actualizados 2025 en el Software OPA.

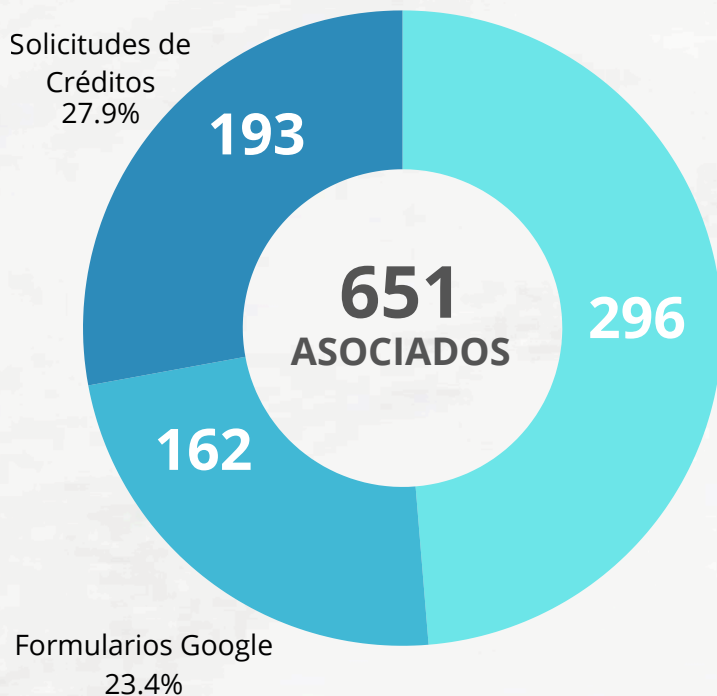


Gráfico 21. Proceso Actualización de Datos.
Fuente: Aplicación OPA

Campaña 2025
(23 Mayo – 26 Junio)
A través de formulario Google

Por solicitud de Créditos
(Dirección, Correo personal, Celular, fecha y ciudad de expedición, Salarios)

Pendientes por Actualizar
48.7%

Historial de Actualizaciones

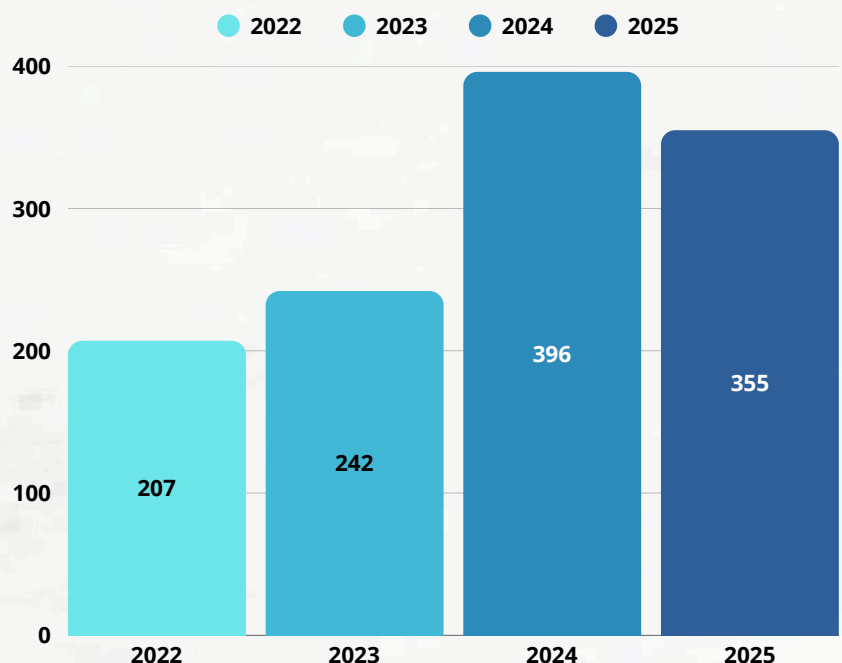


Gráfico 22. Historial de Actualizaciones
Fuente: Aplicación OPA



Informe SOCIAL

✓ ORGANIZACIÓN ARCHIVO INACTIVO

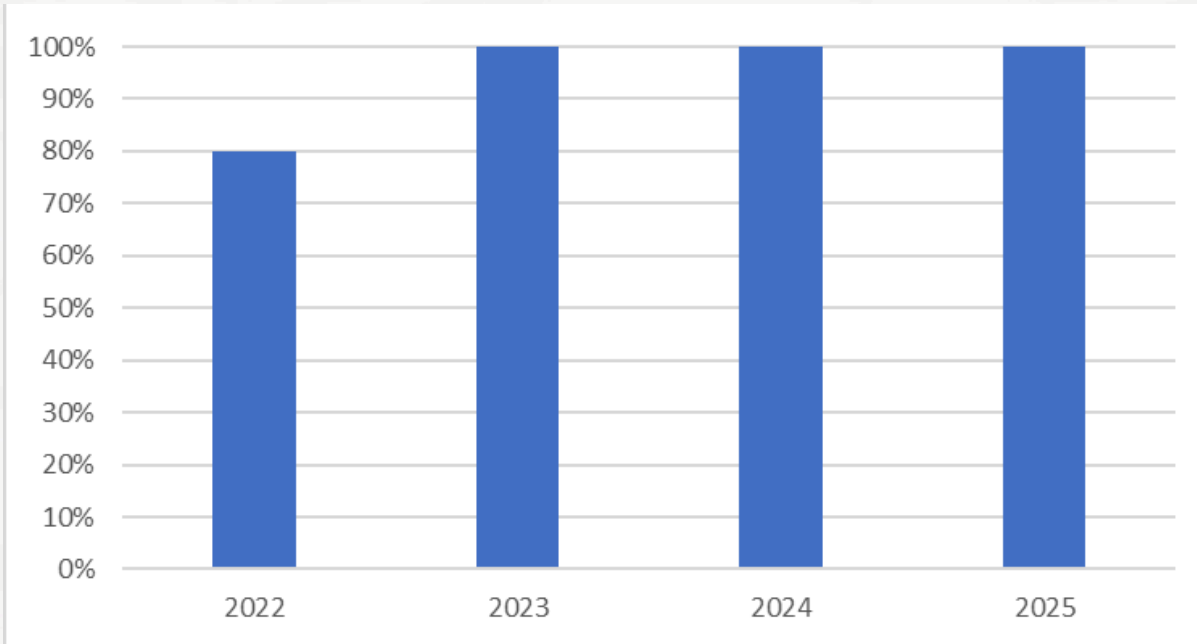


Gráfico 23. Avance Organización Archivo Activo e Inactivo.

Fuente: Aplicación OPA

✓ PROCESOS FIRMA ELECTRÓNICA 2025

Procesos emitidos: 384

- FIRMADOS EXITOSO: 365
- NO FIRMADOS: 19

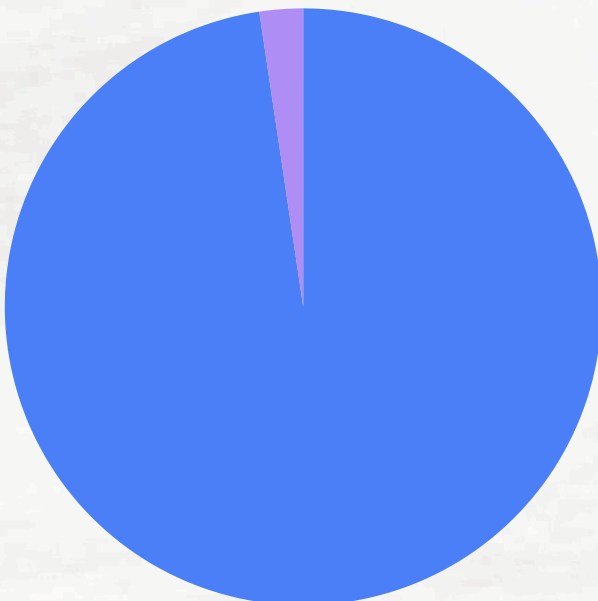


Gráfico 24. Procesos de firma emitidos.
Fuente: Aplicación ITSing

Procesos no firmados: 19

- RECHAZO POR ERROR: 7
- DESISTIERON DEL CREDITO: 12



Gráfico 25. Procesos no firmados
Fuente: Aplicación IT sing



CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Se realizó, oportunamente, el pago al sistema de seguridad social y las normas laborales. De igual manera, el pago a proveedores, impuestos nacionales, renovación de la cámara de comercio.

Así mismo, el desempeño de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo en el año 2025 fue aceptable 100% de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019. Se puede evidenciar que su diseño e implementación está impactando de forma positiva en los procesos productivos de la organización y la gestión oportuna de los riesgos.

Durante el 2025 la entidad continuó en el establecimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos, trabajando en el mejoramiento de los sistemas de riesgos de liquidez, lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) y riesgos operativos, consolidando un proceso de monitoreo y control, que permita mitigar los principales riesgos de la Entidad. Adicionalmente, por disposición normativa continua con la implementación y el enlace del Sistema de Riesgo de Crédito (SARC), esencial para una gestión adecuada del riesgo de crédito en las organizaciones solidarias supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El objetivo es permitir a las organizaciones solidarias llevar un seguimiento constante de su exposición al riesgo de crédito.

Informe **FINANCIERO**



✓ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los activos del Fondo de Empleados totalizaron más de **\$6.790 millones**, lo que representó un crecimiento del **8%** en comparación con el año 2024.

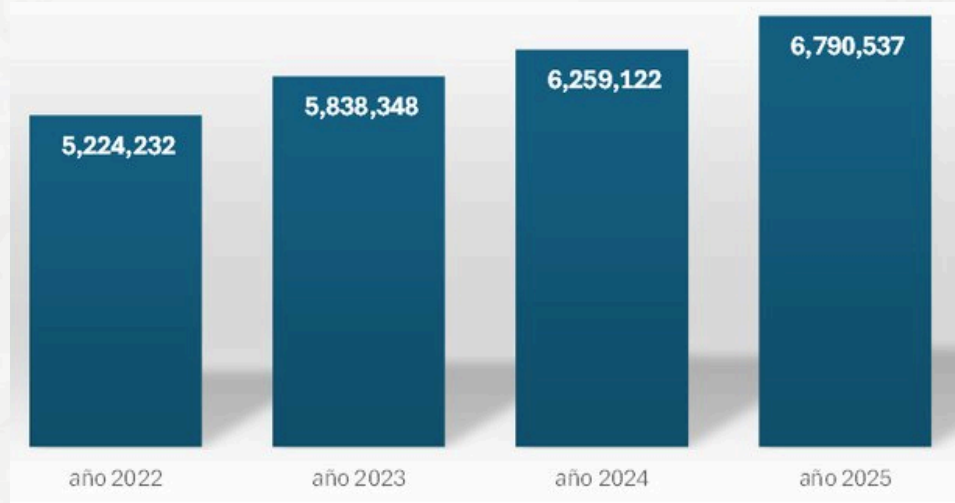


Gráfico 26. Activos (Valores en Miles \$)
Fuente: Aplicación OPA

El crecimiento de los activos del Fondo de Empleados estuvo sustentado, principalmente, por la variación positiva de las siguientes cuentas:

- **Inversiones de Deuda al Costo Amortizado:** Esta cuenta presentó una variación del **27%** frente al año anterior, cerrando el año 2025 con un saldo superior a **\$1.131 millones**. Dentro de este rubro se incluye el Fondo de Liquidez, el cual resulta fundamental para el cumplimiento normativo, la gestión financiera prudente y la estabilidad financiera de FEPIMSA en el largo plazo.
- **Cuentas por Cobrar:** Registraron un saldo superior a **\$359 millones**, con una variación del **25%** respecto al año anterior. Este incremento se explica, principalmente, por los pagos efectuados por deudores patronales, cuyas obligaciones fueron canceladas en el mes de enero de 2026.
- **Inversiones en Asociadas:** Las inversiones en asociadas corresponden al **100%** de la participación accionaria de FEPIMSA en CREFEP S.A.S., entidad sobre la cual el Fondo ejerce influencia significativa, sin que se configure una relación de subsidiaria ni de negocio conjunto.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el valor total de esta inversión debe corresponder al monto total del patrimonio de CREFEP S.A.S. Para asegurar dicha alineación, se realizaron los ajustes pertinentes y se definió un proceso de actualización anual, conforme a la normativa vigente.

Al cierre del ejercicio 2025, la inversión presentó un saldo superior a **\$37 millones**, lo que representó una variación positiva del 319% frente al año anterior.

- **Cartera de Créditos:** Constituye la cuenta más representativa del activo y está conformada por las diferentes líneas de crédito vigentes. Al cierre del año 2025, alcanzó un saldo superior a **\$4.744 millones**, con una variación del **7%**, explicada, principalmente, por la dinámica de colocación de créditos durante el período.

El indicador de la cartera vencida de FEPIMSA se ubicó en 0,52% del total de la cartera, lo que representa una disminución de 0,76 puntos porcentuales frente al año anterior. Este resultado obedece, principalmente, a la implementación y fortalecimiento de mejores prácticas en la gestión del crédito y la cobranza durante el año 2025. La reducción de este indicador resulta fundamental para el Fondo de Empleados, en la medida en que fortalece la calidad de los activos, optimiza la liquidez y reduce la exposición al riesgo de crédito mediante una

menor necesidad de provisiones. Este comportamiento refleja el cumplimiento de las obligaciones de la administración en el marco del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), conforme a los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y contribuye a la sostenibilidad financiera, la protección del patrimonio y la adecuada prestación de los servicios a los asociados.



Gráfico 27. Cartera Riesgo Normal Vs Cartera Vencida (Valores en Miles \$)
Fuente: Aplicación OPA

✓ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

PASIVOS

El total del Pasivo de FEPIMSA para el año 2025 fue por más de **\$5.274 millones**, el cual representa un incremento del **8%**, en comparación con el año 2024.

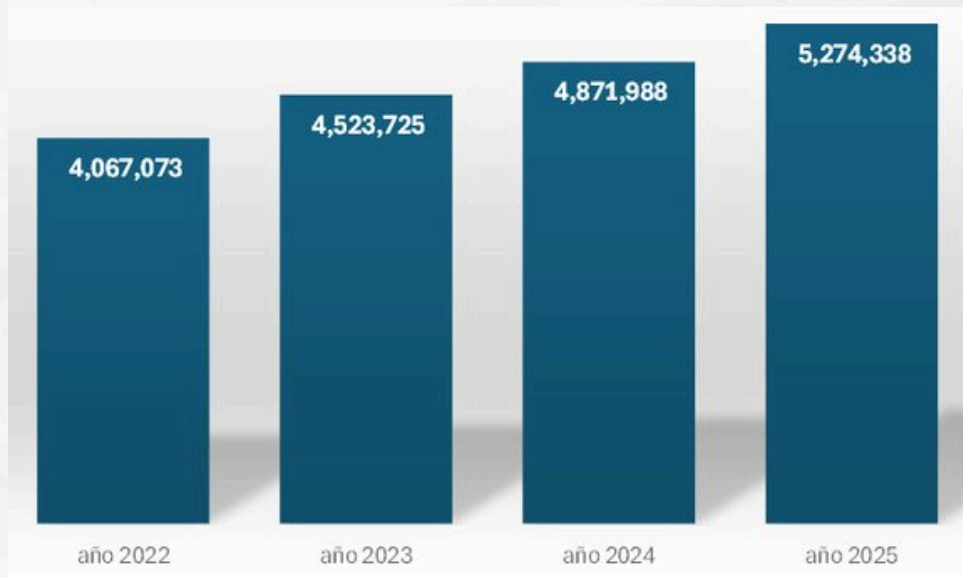


Gráfico 28. Pasivos (Valores en Miles \$)

Fuente: Aplicación OPA

Sustentado, principalmente, por las variaciones de las cuentas:

- Depósitos al Costo Amortizado. Los depósitos al costo amortizado corresponden a los recursos captados de los asociados a través de las diferentes modalidades de ahorro, principalmente Depósitos a Corto Plazo y Ahorro Permanente, los cuales constituyen una fuente fundamental de fondeo para el Fondo de Empleados.

Al cierre del año 2025, el Ahorro Permanente registró un saldo superior a \$4.094 millones, presentando una variación positiva de \$329 millones, equivalente a un incremento del 9% en comparación con el año anterior.

- Cuentas por Pagar: Las cuentas por pagar representan las obligaciones financieras del Fondo de Empleados con terceros, originadas en su operación, cuyo adecuado control permite asegurar el cumplimiento oportuno de compromisos y una gestión financiera responsable. Registró un saldo al cierre del año 2025 por más de \$53 millones, con una variación de 251% con respecto al año anterior.

Durante el período, se presentó un incremento, principalmente, en las cuentas de Costos y Gastos por Pagar y Remanentes por Pagar a Exasociados, explicado de la siguiente manera

- Costos y Gastos por Pagar, registraron una variación de **\$15 millones**, equivalente a un incremento del **328%**, correspondiente a cuentas pendientes de pago. Este comportamiento obedece, principalmente, a obligaciones a cargo de exasociados por concepto de abono a acuerdo de pago de honorarios jurídicos, las cuales se encuentran pendientes de cruce con cartera en mora del exasociado Jainer Vizcaíno Gómez, por un valor aproximado de **\$9.625.000**.
- Remanentes por Pagar Exasociados, presentaron un incremento de **\$27 millones**, con una variación del **598%** frente al año anterior. El valor más representativo corresponde a los beneficiarios del señor José Bolaños, quien falleció el 17 de diciembre de 2025, y sobre los cuales existe un saldo a favor aproximado de **\$27.086.000**.

Fondos Sociales y Mutuales: Finalizó con un saldo por más de **\$862 millones**, un incremento del **8%**, principalmente, por las variaciones de los fondos de Desarrollo Empresarial Solidario y el Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad.

PATRIMONIO

El patrimonio de FEPIMSA presentó un incremento del **9%** con respecto al año anterior, alcanzando un saldo superior a **\$1.516 millones** al 31 de diciembre de 2025. Este crecimiento se explica por las principales variaciones registradas en sus componentes, así:

- **Las Reservas:** cerraron con un saldo superior a **\$609 millones**, correspondientes a la apropiación de excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger y fortalecer el patrimonio social. Este rubro presentó un aumento del **9%** frente al año 2024.
- **Aportes:** representan el **10%** del total de la contribución económica realizada por los asociados durante el año 2025, con un valor aproximado de **\$595 millones**, lo que refleja un incremento del 9% respecto al año anterior. Este comportamiento se explica, principalmente, por el efecto favorable de la revalorización de aportes del ejercicio previo, autorizada por la Asamblea General en la distribución de excedentes.

- Superávit y Valorización: este rubro cerró con un saldo superior a \$31 millones, registrando un incremento del 940%. Dicho crecimiento obedece al ajuste efectuado en la cuenta de inversiones en CREFEP S.A.S., en atención a los requerimientos y recomendaciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES). En adelante, este rubro será ajustado, anualmente, con base en el valor real del patrimonio reflejado en los estados financieros aprobados en la asamblea de CREFEP S.A.S.
- Otro resultado Integral (ORI) NIIF. al cierre del período, este concepto presentó un saldo superior a \$68 millones, correspondiente al exceso de provisión autorizado por la Junta Directiva, producto de la depuración de pasivos realizada en el proceso de implementación de las NIIF. Por recomendación de la SES, esta partida fue reclasificada.

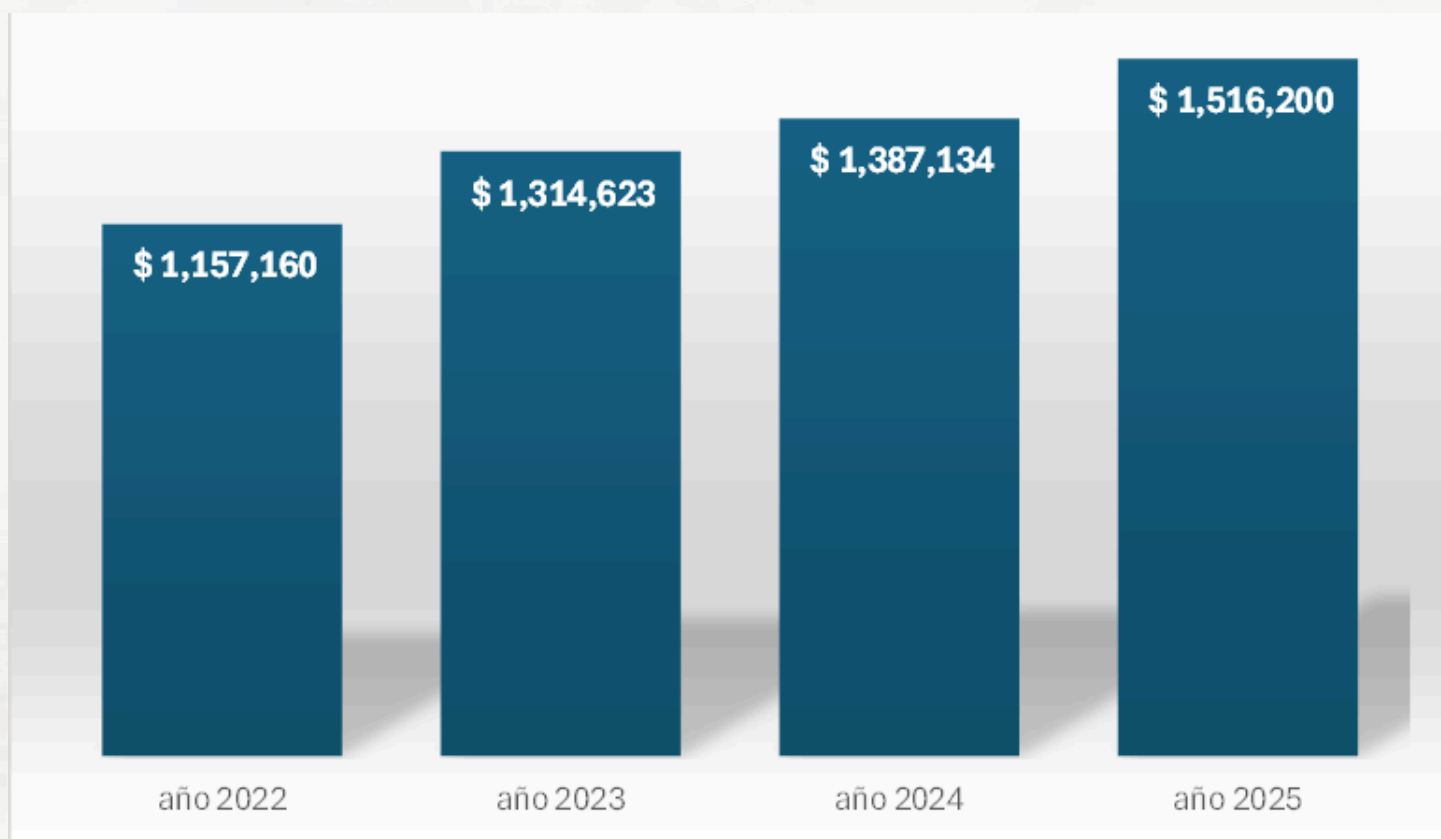


Gráfico 29. Patrimonio (Valores en Miles \$)

Fuente: Aplicación OPA



✓ ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

INGRESOS CORRIENTES Y GANANCIA

- **Ingresos corrientes:** Los ingresos corrientes están constituidos, principalmente, por los intereses generados por la cartera de créditos y por las inversiones de deuda al costo amortizado, representadas en el Fondo de Liquidez y las inversiones en cuentas de ahorro y fiducia.

Durante el año 2025, estos ingresos ascendieron a **\$868 millones**, presentando una disminución del **1,6%** con respecto al año anterior. Este comportamiento obedece, principalmente, a la reducción de las tasas de interés de la cartera de créditos, derivada de las decisiones de política monetaria adoptadas por el Banco de la República. No obstante, la administración realizó y presentó a la Junta Directiva análisis y estudios permanentes sobre el comportamiento de las tasas de interés del mercado, con el fin de efectuar un monitoreo continuo que permitiera mantener condiciones competitivas, alineadas con el entorno financiero, sin comprometer la sostenibilidad de los resultados económicos del período.

- **Ganancias:** Durante el año 2025, se registraron ganancias por un valor superior a **\$27 millones**. En comparación con el año anterior, este resultado presentó una disminución del **49,7%**, explicada, principalmente, por la variación en las cuentas de Ingresos por el Método de Participación en Entidades Asociadas y por la reversión del deterioro de cartera asociado a los períodos de gracia otorgados en el año 2020, como consecuencia de la contingencia generada por la pandemia del Covid-19.

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a aquellos costos y gastos en los que incurre el Fondo de Empleados para la prestación de los servicios de ahorro y crédito a los asociados.

Durante el año 2025, estos ascendieron a **\$85 millones**, registrando una disminución del **10,9%** frente al año anterior. Este comportamiento se explica, principalmente, por el pago de intereses sobre los depósitos de los asociados, que totalizó **\$76.299.762**, como resultado de las tasas de interés aprobadas por la Junta Directiva con el propósito de generar valor para los asociados. La reducción observada está alineada con la disminución general de las tasas de interés en el país, derivada de las decisiones de política monetaria del Banco de la República. Dicho ajuste permitió mantener el equilibrio y la sostenibilidad financiera del Fondo, sin afectar la seguridad ni la protección del ahorro de los asociados.

GASTOS CORRIENTES

Durante el año 2025, los gastos corrientes totalizaron más de \$558 millones, presentando un incremento del 2,6% frente al año 2024. Esta variación se explicó, principalmente, por el comportamiento de los siguientes rubros:

- Gastos de personal: saldo al cierre de \$226 millones, originado por el incremento en salarios y prestaciones legales del personal del área de servicios y administrativa.
- Consulta en centrales de riesgo: por más de \$14 millones, correspondiente a los pagos realizados a TransUnion por la verificación del historial y comportamiento de pago de los asociados durante el estudio y seguimiento de las solicitudes de crédito. Este procedimiento es obligatorio conforme a la normatividad de la Supersolidaria y permite evaluar la capacidad de pago, soportar decisiones responsables y mitigar el riesgo de cartera, contribuyendo a la sostenibilidad financiera del Fondo.
- Amortización (sistematización): con un saldo de \$21 millones, asociado a contratos de prestación de servicios con el proveedor de software OPA, el software STARSOL (herramienta para el sistema de riesgos) y las actualizaciones de la página web. Estas inversiones están orientadas a automatizar y controlar los procesos, logrando mayor eficiencia, reducción de errores y mejores decisiones con información confiable y oportuna.



- Depreciación: con un saldo de más de \$12 millones, correspondiente a muebles, electrodomésticos y equipos de cómputo.

RESULTADOS

En el año 2025 se obtuvo Excedentes por valor de **\$211,052.034**, una disminución del **20.2%** con respecto al año anterior. Este resultado positivo nos permitirá incrementar el Fondo de Bienestar Social, así como también aumentar el porcentaje de la revalorización de los aportes, garantizando la atención de los servicios en el próximo periodo.

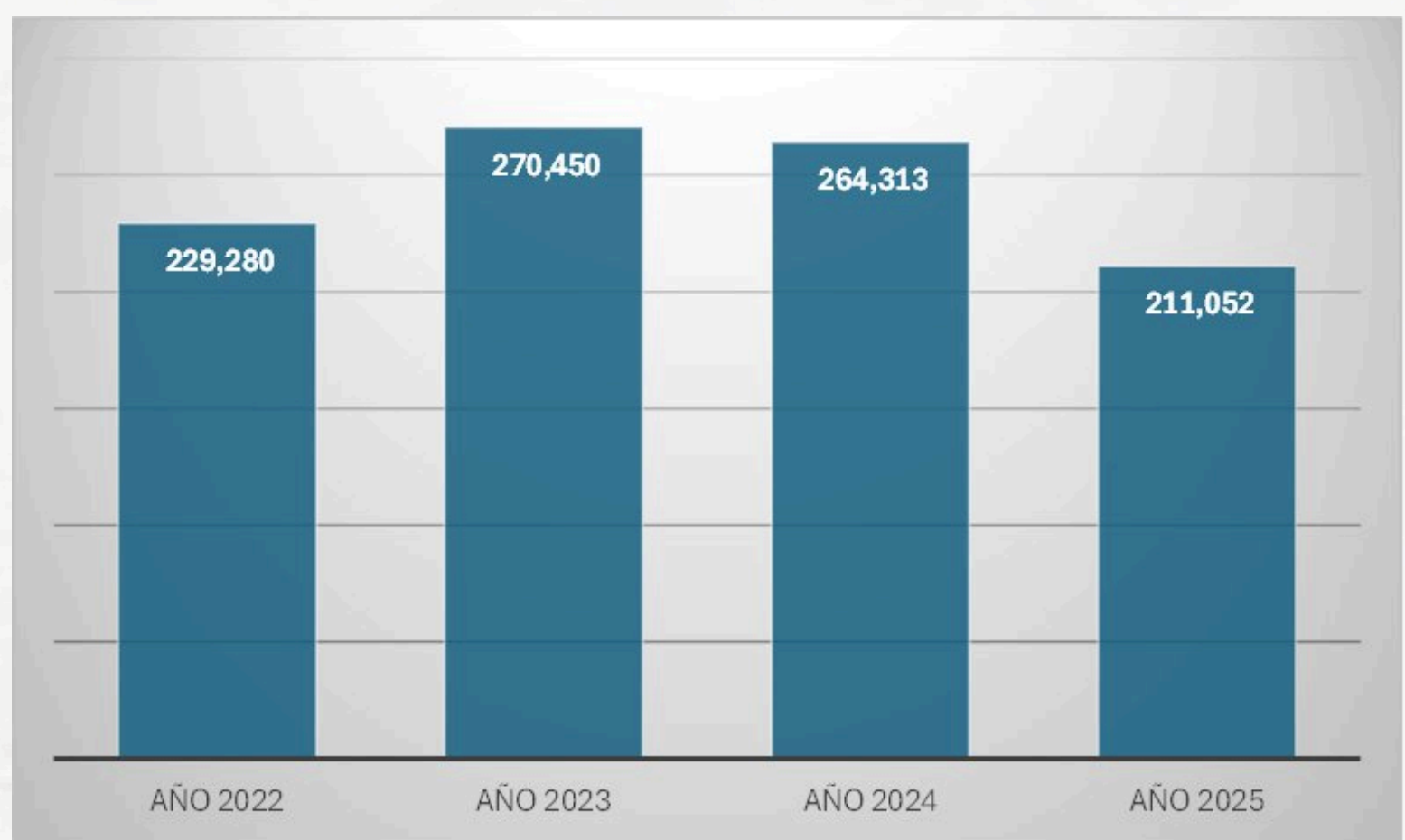


Gráfico 30. Excedentes (Valores en Miles \$)
Fuente: Aplicación OPA

CRECIMIENTO EMPRESARIAL FEPIMSA – CREFEP SAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activos

Los activos al 31 de diciembre de 2025 totalizaron más de **\$50 millones**, lo que representó un incremento del **29%** frente al año anterior. Este crecimiento se explicó, principalmente, por:

- El aumento en Inversiones de Deuda al Costo Amortizado, que cerraron el año con un saldo superior a **\$40 millones**.
- Adicionalmente, la cuenta Deudores registró un saldo superior a **\$3 millones**, correspondiente a anticipos de impuestos y a una cuenta por cobrar asociada a una factura de Novaventa.

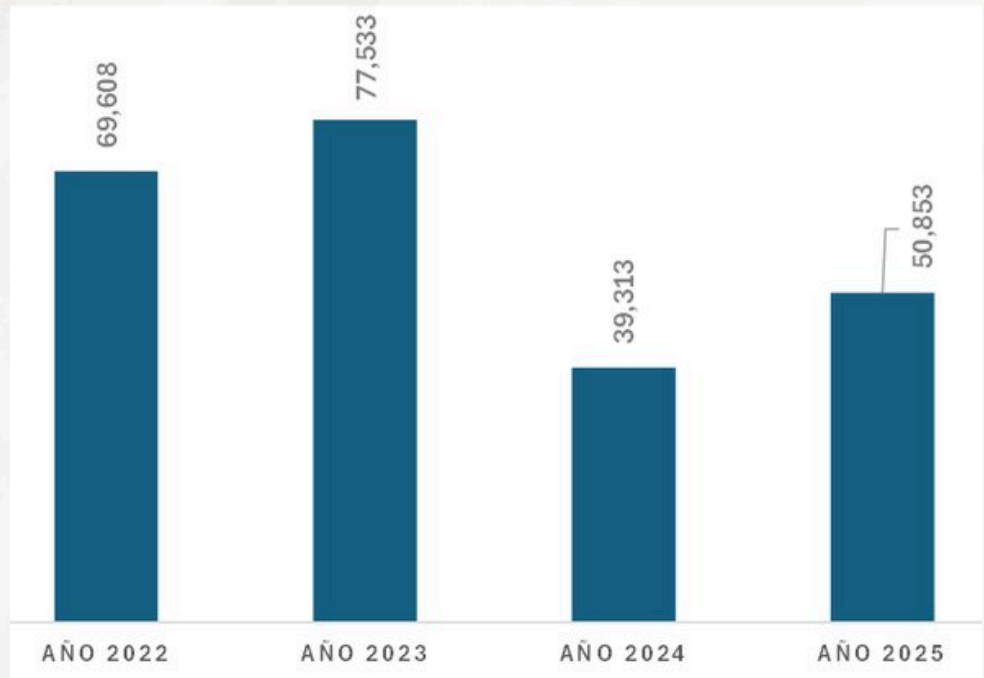


Gráfico 31. Activos Crefep (Valores en Miles\$)

Fuente: Aplicación Siigo Nube

Pasivos

El pasivo total de CREFEP al cierre de 2025 superó los \$5 millones (254% más que en 2024), explicado principalmente por la provisión del impuesto de renta, con un saldo superior a \$4 millones.

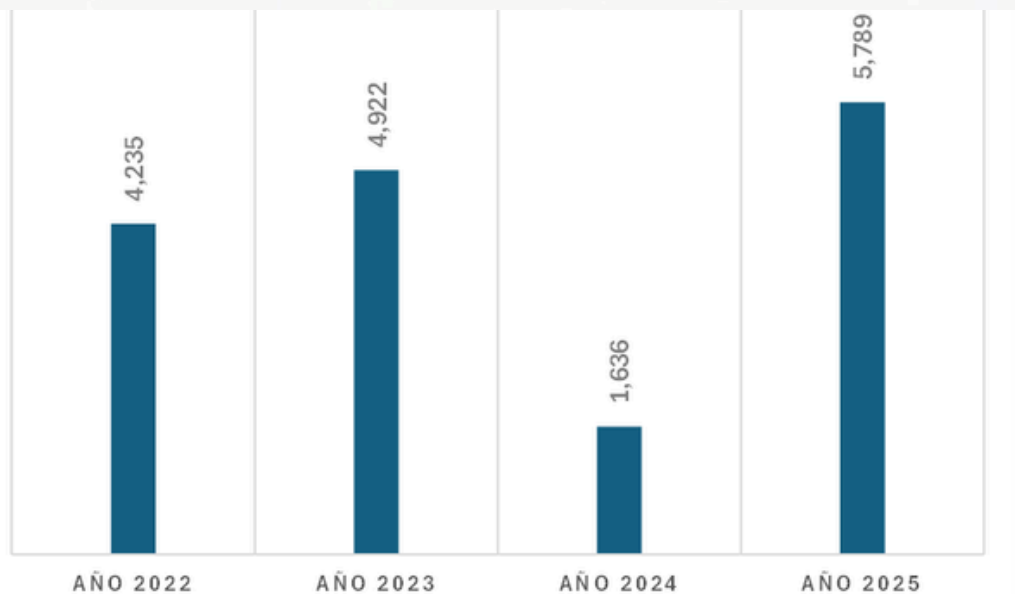


Gráfico 32. Pasivos Crefep (Valores en Miles\$)

Fuente: Aplicación Siigo Nube

Patrimonio

El total del Patrimonio a diciembre 31 de 2025, fue por más de \$ 45 millones, una variación del 20%. Esta variación debido a:

- Las reservas, por disposición de la Asamblea de Crefep del año 2024, cerró con un saldo de más de \$ 10 millones.
- Los resultados del ejercicio del periodo 2025, que cerró con un saldo de más de \$7 millones.

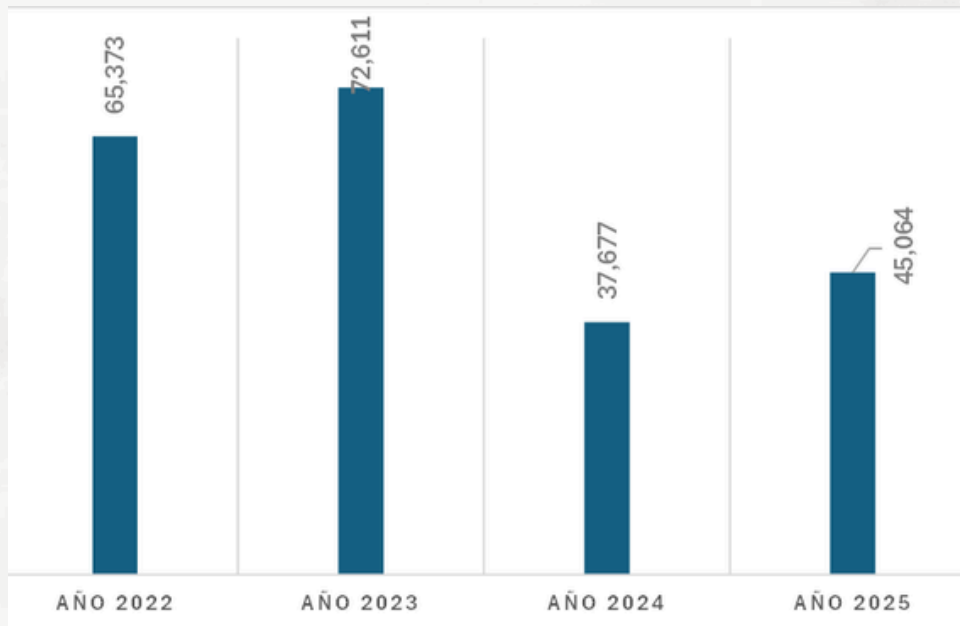


Gráfico 33. Patrimonio Crefep (Valores en Miles\$)
Fuente: Aplicación Siigo Nube

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Ingresos Corrientes y Ganancias

Los activos al 31 de diciembre de 2025 totalizaron más de **\$50 millones**, lo que representó un incremento del **29%** frente al año anterior. Este crecimiento se explicó, principalmente, por:

- El aumento en Inversiones de Deuda al Costo Amortizado, que cerraron el año con un saldo superior a **\$40 millones**.
- Adicionalmente, la cuenta Deudores registró un saldo superior a **\$3 millones**, correspondiente a anticipos de impuestos y a una cuenta por cobrar asociada a una factura de Novaventa.

Costos, Gastos y pérdida de la Actividad Principal

Este rubro comprende los costos y gastos asociados al desarrollo del objeto social de la S.A.S., incluyendo los necesarios para la operación, la administración y el soporte de sus servicios. Al cierre del año 2025, estos costos y gastos registraron un saldo superior a \$11 millones, lo que representa una disminución del 26% frente al año anterior, explicada principalmente por los gastos diversos.



Informe FINANCIERO


Utilidad

Durante el año 2025, la S.A.S. obtuvo una utilidad por valor de \$7.387.003, lo que representó un incremento del 225% en comparación con el año 2024. Esta variación positiva se dio, principalmente, a los nuevos ingresos generados a través del servicio de compra de bonos Acesco.



Gráfico 34. Utilidad Crefep (Valores en Miles\$)
Fuente: Aplicación Siigo Nube


NORA ELENA CABARCAS OEDING
Gerente.


WILFRIDO DIAZ VASQUEZ
Contador T.P 167407-T

Informe y Dictamen Revisoría Fiscal Período 2025



Malambo-Atlántico, Marzo 02 de 2026

C.R.F. 24449 - 26

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Delegados

FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO

"FEPIMSA"

Ciudad,

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En calidad de Revisoría Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO "FEPIMSA"**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025. Así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de **FEPIMSA**, la Ley y demás normas concordantes, la opinión sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y el cumplimiento normativo aplicable a la entidad.

Atentamente,



LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO

Revisor Fiscal

Delegado Serfiscal Ltda.

TP: 75052-T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO “FEPIMSA”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2025 y de control interno.

Durante el período 2025 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador del Fondo de Liquidez, brecha de liquidez.
- Recomendaciones especiales 2025.
- Auditoría sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2025
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT y sobre la información remitida en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Auditoría de Nomina y SGSST
- Auditoría de Control Interno

- Auditoría de Estados Financieros
- Auditoría de Fondos Sociales
- Las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2025 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en el Fondo Empleados durante el año 2025 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos y la remisión vía WhatsApp de los vencimientos inherentes a la entidad en cada uno de los meses de 2025.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas del Fondo de empleados del parque industrial Malambo “**Fepimsa**”.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad de **FEPIMSA**, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- **FEPIMSA**, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- **FEPIMSA**, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia. En el año 2025, la

entidad no realizó actualización del Reglamento Interno de Trabajo teniendo en cuenta los cambios de la Ley 2466 de 2025, se encuentra en estudio para los ajustes del caso.

Dio cumplimiento a la reducción de la jornada laboral semanal establecida en la ley 2101 de 2021.

- **FEPIMSA**, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, normas derogadas por la Resolución 3461 de 2025 a partir del 1º de septiembre de 2025. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez el 20 de marzo de 2025 principales y los suplentes. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2025, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses y con la entrada en vigencia de la Resolución 3461, cumple la periodicidad de reunión mensual. La última acta registrada es la 004 de fecha 29 de noviembre de 2025.
- **FEPIMSA**, cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (**COPASST**), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2025, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual. dando cumplimiento a las disposiciones legales en Seguridad y Salud en el Trabajo, decreto 614/84, resolución 1016/89, Decreto Ley 1295/94 resolución 1562/2012, Decreto 1443/2014 y en especial la resolución 2013/84, Fepimsa designó un vigía principal de Seguridad y salud en el Trabajo y un vigía suplente de SST para que desempeñen y cumplan las mismas funciones del COPASST en la empresa.

El último nombramiento del vigía principal y suplente se realizó el día 23 de abril de 2025 según acta de conformación de fecha, vigencia de dos años. La última acta registrada es la 07 de fecha 25 de noviembre de 2025.

- Durante el año 2025, **FEPIMSA** cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo. Así mismo, al cierre de 2025, la entidad acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el

artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 realizada con fecha 17 de diciembre de 2025. De igual forma, la entidad Para el registro anual de la autoevaluación correspondiente al año 2025 se debe realizar dentro del periodo comprendido entre 01 de marzo hasta el 31 de julio de 2026 de conformidad con la Circular 0027 de fecha 26 de febrero de 2026 del Ministerio de trabajo.

- En el transcurso de 2025, **FEPIMSA** mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y de más circulares que modifique no complementen. De igual forma, El Fondo de Empleados mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez, la última acta registradas en el libro es la No 043 del 09 de diciembre de 2025.
- **FEPIMSA**, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado el 21 de julio de 2021 mediante acta 696 de junta directiva, así mismo el Fondo de Empleados también dió cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. la última acta registradas en el libro es la No 043 del 09 de diciembre de 2025.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, **FEPIMSA** cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva en el mes de julio de 2021, El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicionalmente, **FEPIMSA** cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las

nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en el mes de noviembre de 2025, con la información al corte de octubre de 2025. Los resultados se reflejan en los estados financieros en el mes de diciembre de 2025 tal como se revela en la **Nota No. 04** de los estados financieros.

- **FEPIMSA** remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria el reporte pedagógico de la pérdida esperada, correspondiente a la nueva forma de cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos para los Fondos de empleados de categoría Intermedia, a través del formulario oficial de rendición de cuentas desde el mes de junio de 2025, cumpliendo con los plazos establecidos en la Circular básica contable y financiera, modificados con la circular externa 068 de 2024.
- **FEPIMSA**, cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- **FEPIMSA**, en el transcurso de 2025 realizó castigos de cartera, de acuerdo a lo establecido en el Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, aprobados por la (Junta Directiva el día 03 de diciembre mediante acta No 818, tal como se informa en la Nota No 04 de los estados financieros.
- Con respecto a las garantías, **FEPIMSA** está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- **FEPIMSA**, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- **FEPIMSA**, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día 15 de marzo de 2025.

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración de **FEPIRSA**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2025, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de **FEPIRSA**, fueron certificados por la señora **Nora Cabarcas Oeding** como Representante Legal y el señor **Wilfrido Díaz Vásquez**, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional No **167407-T**, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- **FEPIRSA** tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento, nombrado por la Junta Directiva, el cual cumple con el perfil establecido en la normatividad vigente.
- **FEPIRSA**, desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo, el Fondo de Empleados mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES. el manual SARL fue realizado y aprobado por la Junta Directiva mediante acta No 683 del 16 de febrero de 2021.
- Los fondos sociales y mutuales de **FEPIRSA** durante el año 2025, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.

- **FEPIMSA**, en cumplimiento de la circular externa 87 de 2025 emanada de la Supersolidaria, reportó la información del balance social del año 2024 en el mes de noviembre de 2025. El reporte del balance social del año 2025, deberá surtirse en el mes de marzo de 2026, e informarse en la Asamblea a realizarse en 2026.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, **FEPIMSA** tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- **FEPIMSA**, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- **FEPIMSA**, para el año 2025 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- **FEPIMSA**, dio cumplimiento en el año 2025 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- **FEPIMSA**, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- **FEPIMSA**, cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En el año 2025, **FEPIMSA**, tuvo requerimientos de la Supersolidaria, los cuales fueron atendidos y contestados en los plazos establecidos.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2025 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2025 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de **FEPIMSA** y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS:** Los libros de actas se encuentran impresos de la siguiente forma:
 - Libro de actas de Junta Directiva es la No. 819 de fecha 9 de diciembre de 2025.
 - Libro de Asambleas acta No 47 de fecha 15 de marzo de 2025, último folio utilizado 364.
 - Libro de Comité de Control Social el acta No. 264 del 3 de diciembre de 2025, ultimo folio utilizado No 47
- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2025, de la siguiente forma:
 - Libro Mayor y Balances.
 - Libro Diario.
 - Libro de Registro de Asociados, (registro electrónico ante la Cámara de Comercio) último folio utilizado No 50.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICTAMEN FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO “FEPIMSA”

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del **FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO – FEPIMSA**

Opinión

He auditado los estados financieros del **FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO “FEPIMSA”**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (**FAVORABLE**).

Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión Favorable.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2025, **FEPIMSA** mantuvo la atención presencial en la sede principal. También tiene dispuestos los canales virtuales como la página web, atención telefónica, correos electrónicos, entre otros tipos de atenciones con el fin de cumplir su objeto social.

Tal como se revela en la Nota 01 de los estados financieros, en cumplimiento de la Circular Externa 86 del 2025 emitida por Supersolidaria, FEPIMSA informa el Vínculo de Asociación como Determinado con las empresas informadas.

La forma del cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos durante el año 2025, se realizó por el modelo de pérdida incurrida por días de mora, así mismo realizó el cálculo y remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria el reporte pedagógico de la pérdida esperada, correspondiente a la nueva forma de cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos para los Fondos de empleados de categoría Intermedia, Ambas metodologías establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios, tal como se informa en las revelaciones de los estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de **FEPIMSA** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, **FEPIMSA** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, así mismo ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad

Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha del Fondo de Empleados “**FEPIMSA**”.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatutos de la entidad.
- Actas de asamblea y de junta directiva.
- Actas del Comité de Control social y demás comités.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

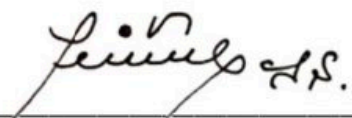
Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que **FEIMSA** no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del **Fondo de empleados del Parque Industrial Malambo, "FEIMSA"** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2025, expresé una opinión no modificada (**FAVORABLE**).



LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P. 75052 -T

Febrero 26 de 2026

Calle 24 D N° 44 A 77

Bogotá Colombia

Estados Financieros



✓ Estado De Situación Financiera Consolidado

(En miles de Pesos Colombianos)

A Diciembre 31 de los años 2025 y 2024

ACTIVOS	FEPIMSA		CREFEP		CONSOLIDADO		NOTAS
	2,025	2,024	2,025	2,024	2,025	2,024	
Efectivo y Equivalentes	492,928	599,643	7,784	9,664	500,712	609,307	2
Inversiones de Deuda al Costo amortizado	1,131,246	891,628	40,000	27,823	1,171,246	919,451	3
Cartera de Créditos al Costo Amortizado Corto Plazo	1,249,479	1,340,255	1,187	1,215	1,250,666	1,341,470	
Cartera de Créditos al Costo Amortizado Largo Plazo	3,558,753	3,226,146	0	0	3,558,753	3,226,146	
Deterioro de Cartera Capital	-23,358	-35,945	0	0	-23,358	-35,945	
Intereses Causados (interés efectivo)	16,867	30,483	1,882	610	18,749	31,093	
Deterioro de Intereses	-9,195	-25,844	0	0	-9,195	-25,844	
Deterioro General cartera	-48,082	-100,811			-48,082	-100,811	
Subtotal Cartera de Créditos	4,744,465	4,434,284	3,069	1,825	4,747,533	4,436,110	4
Cuentas por Cobrar	359,374	287,475	0	0	359,374	287,475	5
Propiedad, Planta y Equipo	15,620	27,864	0	0	15,620	27,864	6
Inversiones en Asociadas Costo Historico	37,677	9,000	0	0	0	0	
Subtotal Inversiones en Asociadas	37,677	9,000	0	0	0	0	7
Intangibles	0	0	0	0	0	0	8
Inversiones de Patrimonio a Costo Historico	9,228	9,228	0	0	9,228	9,228	9
TOTAL ACTIVOS	6,790,537	6,259,122	50,853	39,313	6,803,714	6,289,434	


NOELIA CABARCAS OEDING
 GERENTE


WILFRIDO DIAZ VASQUEZ
 CONTADOR T.P. 167407-T


LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
 Revisor Fiscal Delegado SERFISCAL
 LTDA. T.P. 75052-T

✓ Estado De Situación Financiera Consolidado

(En miles de Pesos Colombianos)

A Diciembre 31 de los años 2025 y 2024

PASIVOS Y PATRIMONIO	FEPIMSA		CREFEP		CONSOLIDADO		NOTAS
	2,025	2,024	2,025	2,024	2,025	2,024	
Depositos a Corto Plazo al costo amort	241,917	260,681	0	-	241,917	260,681	
Intereses Causados (interés efectivo)	5,978	14,201	0	-	5,978	14,201	
Ahorro Permanente al costo amortizado	4,094,534	3,765,229	0	-	4,094,534	3,765,229	
Subtotal Depósitos al costo amorti	4,342,428	4,040,111	0	-	4,342,428	4,040,111	10
Obligaciones Financieras	0	0	0	0	0	0	11
Costos y Gastos por Pagar	19,605	4,583	0	-	19,605	4,583	
Proveedores	1,002	5,000	0	-	1,002	5,000	
Retencion en la Fuente	1,387	1,197	0	-	1,387	1,197	
Retenciones y aportes de nomina	0	0	0	-	0	0	
Exigibilidades servicio recaudo	0	0	0	-	0	0	
Remanentes por Pagar ex asociados	31,930	4,574	0	-	31,930	4,574	
Impuestos Gravámenes y Tasas			1,483	137	1,483	137	
Subtotal Cuentas por Pagar (CH)	53,924	15,354	1,483	137	55,407	15,491	12
Beneficios a Empleados	15,048	19,408	0	-	15,048	19,408	13
Fondos Sociales y Mutuales	862,633	796,776	0	-	862,633	796,776	14
Provisiones	0	0	4,306	1,499	4,306	1,499	15
Otros Pasivos	306	339	0	-	306	339	
TOTAL PASIVO	5,274,338	4,871,988	5,789	1,636	5,280,127	4,873,624	
PATRIMONIO							
Capital temporalmente Restringido	575,257	543,316	0	-	575,257	543,316	
Capital Permanentemente Restringido	20,000	20,000	22,384	22,384	33,384	33,384	
Reservas	609,318	556,455	10,282	8,013	619,600	564,468	
Superavit	31,727	3,050	-	-	3,050	3,050	
Resultados del Ejercicio	211,052	264,313	7,387	2,270	218,439	266,583	
Perdida Acumulada							
Ajustes por NIIF	68,846	0	5,011	5,011	73,857	5,011	
TOTAL PATRIMONIO	1,516,200	1,387,134	45,064	37,677	1,523,587	1,415,811	16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6,790,537	6,259,122	50,853	39,313	6,803,714	6,289,434	


 NOELIA CABARCAS OEDING
 GERENTE


 WILFRIDO DIAZ VASQUEZ
 CONTADOR T.P. 167407-T


 LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
 Revisor Fiscal Delegado SERFISCAL
 LTDA. T.P. 75052-T

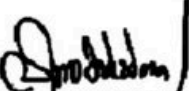
✓ Estado de Resultado Integral Consolidado

(En miles de Pesos Colombianos)

De Enero 1 a Diciembre 31 de 2025 y 2024

	FEPIMSA		CREFEP		CONSOLIDADO		NOTAS
	2,025	2,024	2,025	2,024	2,025	2,024	
INGRESOS CORRIENTES	868,448	882,257	18,083	11,492	886,530	893,749	17
GANACIAS	27,688	54,997	5,200	7,987	32,888	62,984	18
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS	896,136	937,254	23,283	19,479	919,419	956,733	
COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS	85,316	95,793	0	0	85,316	95,793	19
GASTOS CORRIENTES	558,913	544,808	11,561	15,724	570,474	560,532	20
PERDIDAS POR DETERIORO	40,855	32,341	0	0	40,855	32,341	21
TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERDIDAS	685,084	672,941	11,561	15,724	696,644	688,666	
VALOR DEL IMPUESTO	0	0	4,336	1,485	4,336	1,485	
EXCEDENTE / UTILIDAD NETA	211,052	264,313	7,387	2,270	218,439	266,583	22


NORA CABARCAS OEDING
GERENTE


WILFRIDO DIAZ VASQUEZ
CONTADOR T.P. 167407-T



LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal Delegado SERFISCAL
LTDA. T.P. 75052-T

✓ Estado de Cambio en el Patrimonio Consolidado (En miles de Pesos Colombianos)

De Enero 1 a Diciembre 31 de 2025 y 2024

	FEPIMSA		CREFEP		CONSOLIDADO	
	2,025	2,024	2,025	2,024	2,025	2,024
Capital social						
Saldo al comienzo del año	563,316	538,757	22,384	22,384	576,700	552,141
Incremento/Disminucion	31,941	24,559			31,941	24,559
Saldo al final del año	595,257	563,316	22,384	22,384	608,641	576,700
Reservas						
Saldo al comienzo del año	556,455	502,365	8,013	37,979	564,468	540,344
Movimiento del año	52,863	54,090	2,270	-29,966	55,132	24,124
Saldo al final del año	609,318	556,455	10,283	8,013	619,600	564,468
Superavit						
Saldo al comienzo del año	3,050	3,050	5,011	5,011	8,061	8,061
Movimiento del año	28,677	0	0	0	-	-
Saldo al final del año	31,727	3,050	5,011	5,011	8,061	8,061
Excedentes /Utilidad del ejercicio						
Saldo al comienzo del año	264,313	270,450	2,270	7,238	266,583	277,688
Apropiaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados	264,313	270,450	2,270	7,238	266,583	277,688
Excedente / utilidad o perdida neto del año	279,898	264,313	7,387	2,270	287,285	266,583
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Saldo al final del año	279,898	264,313	7,387	2,270	287,285	266,583
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS	1,516,200	1,387,134	45,064	37,677	1,523,587	1,415,811


NOÉ E. CABRACAS OEDING
GERENTE


WILPRIDO DIAZ VASQUEZ
CONTADOR T.P. 167407-T


LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal Delegado SERFISCAL
LTDA. T.P. 75052-T

✓ Estado de Flujo de Efectivo Consolidado (Método Indirecto)

De Enero 1 a Diciembre 31 de 2025 y 2024

	FEPIMSA		CREFEP		CONSOLIDADO	
	2,025	2,024	2,025	2,024	2,025	2,024
Flujos de efectivo de las actividades de operación						
Excedente neto del año	279,898	264,313	7,387	2,270	287,285	266,583
Partidas que no afectan el efectivo	28,677	0	0	0	28,677	0
Deterioro de Activos	-12,107	-40,084	0	0	-12,107	-40,084
Gastos de Intereses Causados que No Producen Desembolso	0	0	0	0	0	0
Recuperaciones	0	0	0	0	0	0
Total Generación Interna de Efectivo	296,468	224,229	7,387	2,270	303,855	226,499
Efectivo generado en la operación						
Cambios en partidas operacionales						
Aumento/Disminución Otros Activos	-28,677	0	0	0	-28,677	-
Aumento/Disminución en la Cartera de credito	-310,180	-10,920	0	0	-310,180	-10,920
Aumento/Disminución en Cuentas por Cobrar	-71,900	-23,871	-1,243	-253	-73,143	-24,124
Aumento/Disminución en Diferidos	0	0	0	0	-	-
Aumento/Disminución de Proveedores y Retenciones	-3,841	-2,000	1,346	-330	-2,495	-2,330
Aumento/Disminución de Beneficios a Empleados	-4,360	2,904	0	0	-4,360	2,904
Aumento /Disminución de Cuentas por Pagar	42,377	-3,350	2,807	-2,956	45,184	-6,306
Total Flujo Generado en la Operación	-376,581	-37,236	2,910	-3,539	-373,671	-40,775
Actividades de Inversión						
Aumento/Disminución de las Inversiones	-239,618	-298,230	-12,177	44,485	-251,795	-253,744
Aumento/Disminución de Propiedad, Planta y Equipos	24,351	24,351	0	0	24,351	24,351
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	-215,267	-273,878	-12,177	44,485	-227,444	-229,393
Actividades de financiación						
Aumento/Disminución de las obligaciones financieras	0	0	0	0	-	-
Aumento/Disminución de Perdida acumulada	0	0	-	-	-	-
Aumento/Disminución fondo sociales	65,857	92,263	0	0	65,857	92,263
Aumento/Disminución de los aportes sociales	31,941	24,559	-	-	31,941	24,559
Aumento/Disminución por Ajustes Niif	0	0	-	-	-	-
Aumento/Disminución Captación de ahorros	302,318	258,445	0	0	302,318	258,445
Aumento/Disminución Reservas	52,863	54,090	-2,270	-7,238	50,593	46,852
Aplicación excedente año anterior	-264,313	-270,450	2,270	-29,966	-262,043	-300,416
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	188,665	158,906	0	-37,204	188,665	121,702
Aumento /Disminución del efectivo	-106,715	72,022	-1,879	6,012	-108,595	78,033
Efectivo Neto al inicio del periodo	599,643	527,621	9,664	3,652	609,307	531,273
Efectivo Neto al final del periodo	492,928	599,643	7,784	9,664	500,712	609,307


NOEMÍ E. CABRACAS OEDING
GERENTE


WILFRIDO DIAZ VASQUEZ
CONTADOR T.P. 167407-T


LUIS ALFONSO VANEGAS SOLANO
Revisor Fiscal Delegado SERFISCAL
LTDA. T.P. 75052-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024

Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

NOTA No. 1

ENTIDAD REPORTANTE, MARCO TECNICO CONTABLE Y PRINCIPALES POLITICAS

1.1. ENTIDAD REPORTANTE

Fondo de Empleados del Parque Industrial Malambo, NIT. 890.114.805-1, con domicilio en el Municipio de Malambo, Atlántico en el Kilómetro 3 Vía Malambo – Sabanagrande, fue establecido de acuerdo con las leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica No.1536 del Departamento Administrativo Nacional de cooperativas, con fecha 12 de septiembre de 1984, registrada en la Cámara de Comercio de Barranquilla el día 22 de abril de 1997, bajo el folio 558, del libro respectivo; y tiene por objeto social primordial incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados, para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado. El objeto primordial de FEPIMSA es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Fepimsa es propietaria en un 100% de las cuotas partes de interés social de Crefep Crecimiento Empresarial Fepimsa E.U., ahora "CREFEP S.A.S.". Registrada en Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2007 con Matricula Mercantil No. 440,185; cuyo objeto social principal es la prestación del servicio de transporte terrestre de personas a las entidades empleadoras de los asociados. La Junta Directiva de Crefep E.U. conforme al Acta No. 1 del 2 de Julio de 2013, decide realizar la transformación de la empresa a Sociedad de Acciones Simplificadas. Este proceso se inscribió en Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2013 bajo el Folio No. 259,245 del respectivo libro bajo la denominación de Crefep Crecimiento Empresarial Fepimsa S.A.S.

DETERMINACION DEL VINCULO DE ASOCIACION: Vinculo de asociación **determinado**, pueden aspirar a ser asociados de "FEPIMSA " las personas naturales que tengan como vínculo común ser trabajadores de las empresas Acesco, Aceros Cortados, Pimsa, Puerto Pimsa, Fundación Acesco, Matecsa,, Colsesco, Aceros Grupo 8, Global de Inversiones, Betania SAS, Crefep, FEPIMSA, Quality Bunkers Supply, Mario Escobar SAS" y Alurack o que presten servicio a las empresas que generen el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación, con contrato a término indefinido o a término fijo no inferior a seis (6) meses. Según artículo 12 de los estatutos del Fondo de Empleados del Parque Industrial Malambo.

1.2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al año 2025, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

A partir del 01 de enero de 2016 FEPIMSA lleva la contabilidad de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB, con actualizaciones de PYMES Versión 2015 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015).



Fepimsa
Un amigo de fondo

CREFEP
Crecimiento Empresarial
Fepimsa S.A.S.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable.

Reportes a Entes de Control Estatal: FEPIMSA efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel DOS de supervisión.

CREFEP, efectuara reportes a la Superintendencia de Sociedades, cuando esta lo requiera.

Aspectos Legales: FEPIMSA aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010 y Ley 2496 de 2025.
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circulares básicas y demás circulares emanadas de la Supersolidaría.

Catálogo de Cuentas: En Fepimsa, el Catálogo de Cuentas a nivel de registro se rige por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaría de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 9615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente pero que fue adoptado como catálogo de registro a nivel de documento fuente.

Crefep S.A.S. es una entidad mercantil regida por las normas comerciales colombianas, el Catálogo de Cuentas aplicado, se rigió por los parámetros establecidos en EL Decreto 2650 de 1993, hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

Unidad de medida: La moneda utilizada por FEPIMSA Y CREFEP SAS para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos colombianos.

Periodo contable y estados financieros comparativos: El periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero a diciembre 31 de 2025 y comparativo con el año 01 de enero a diciembre 31 de 2024.

Entre Fepimsa y Crefep S.A.S. El método de consolidación utilizado es el de integración global el cual consiste en incorporar a los estados financieros individuales de la matriz o controlante, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las sociedades subordinadas, eliminando en la matriz o controlante tanto la inversión efectuada por ella en el patrimonio de la subordinada, como las operaciones y saldos recíprocos.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

1.3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.

Al preparar los EE.FF. La Junta Directiva, por intermedio de la Gerencia, evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que La Junta Directiva tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, La Junta Directiva tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando La Junta Directiva, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando FEPIMSA no prepare los EE.FF. bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

FEPIMSA presentará un juego completo de EE.FF., anualmente, con corte a 31 de diciembre. Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa y los EE.FF. anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, se revelará:

- a) Ese hecho.
- b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.
- c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

FEPIMSA mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- a) Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
- b) La norma de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia (NIIF para PYMES) requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los EE.FF., FEPIMSA reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, se revelará:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) El motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, FEPIMSA revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FEPIMSA y CREFEP SAS, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez DE FEPIMSA que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable (10% del total de las captaciones), deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por las diferentes entidades financieras, en donde se tienen estas cuentas, se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito de FEPIMSA se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros de FEPIMSA y CREFEP al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FEPIMSA: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días que superen los 10 SMLMV y para las demás se registra un deterioro del 75% (pérdida dado el incumplimiento para obligaciones con garantía



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

personal, según el modelo de riesgo SARC que aplican las entidades vigiladas por la Superfinanciera).

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FEPIMSA y CREFEP consideran un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5-1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste hasta sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto FEPIMSA y CREFEP revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 2 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

recta de acuerdo con las siguientes tasas: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). FEPIMSA y CREFEP añadirán el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, FEPIMSA y CREFEP distribuirán el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables, FEPIMSA y CREFEP los contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FEPIMSA y CREFEP medirán un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FEPIMSA cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo FEPIMSA los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FEPIMSA y CREFEP SAS medirán todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

FEPIMSA y CREFEP SAS reconocerán los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FEPIMSA y CREFEP distribuirán el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FEPIMSA y CREFEP revisarán sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FEPIMSA y CREFEP deberán considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FEPIMSA y CREFEP evaluarán el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FEPIMSA y CREFEP darán de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FEPIMSA y CREFEP reconocerán la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FEPIMSA y CREFEP determinarán la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Inversiones en Asociadas: Una asociada es una entidad sobre la que se posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas. Se miden al Costo Histórico menos deterioro. En FEPIMSA Corresponden al 100% de las acciones de CREFEP S.A.S. Registra como ingresos los Dividendos cuando son decretados por CREFEP S.A.S.

Intangibles generados internamente: Corresponden a gastos anticipados y cargos diferidos. Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. El Software adquirido por valor superior a 5 SMLMV se amortiza según su vida útil hasta un máximo de 10 años y los demás intangibles generados internamente se reconocen directamente al gasto. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Depósitos de Asociados: El Fondo está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. El ahorro permanente corresponde al 90% de la cuota mensual obligatoria que deben aportar todos los asociados. Los ahorros a la vista son voluntarios, descontados por nómina y de libre disposición del asociado en cualquier momento mediante transferencia a su cuenta de ahorros de nómina constituida en entidad bancaria. Se pagan intereses sobre el ahorro permanente por disposición de la Junta Directiva, los cuales son causados mensualmente y se capitalizan en el ahorro permanente con las respectivas retenciones en la fuente. NO se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce de las obligaciones pendientes con el fondo por cualquier concepto, sin embargo, se establece que quienes alcancen la edad legal de jubilación y continúen como asociados podrán disponer por única vez, de hasta el 50% de su ahorro permanente, según consta en el Acta 722 de la Junta Directiva realizada el día 18 de agosto del 2022.

Impuestos:

a) Impuesto de Renta: El Fondo de Empleados NO es contribuyente del impuesto de renta sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus asociados, pero sería contribuyente pleno del impuesto de renta sobre cualquier actividad comercial, industrial o de prestación de servicios diferente, actividades que el Fondo no realiza. Por lo anterior frente a la DIAN no deberá hacerse ningún tipo de conciliación o paralelismo a efectos de establecer la base para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta.

La empresa Crefep S.A.S. realiza la provisión del impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto para el año 2025 del 35%.

b) Impuesto de Industria y Comercio: Fepimsa NO es agente Retenedor ni sujeto pasivo del Impuesto de Industria y comercio. Por su parte, CREFEP S.A.S liquida el Impuesto municipal sobre el valor de sus ingresos y corresponde a 8 X 1000 del total de los ingresos. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

c) Gravamen a los Movimientos Financieros: El Fondo es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el Fondo de Empleados como gasto.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

CREFEP es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias.

- d) Impuesto al Patrimonio (a la riqueza):** La entidad NO está gravada con dicho impuesto por NO ser contribuyente del impuesto de renta y no haber cumplido el tope mínimo de patrimonio al 01 de enero de 2018 establecido en la ley tributaria. CREFEP S.A.S no declara este impuesto, debido a que no cumple con la totalidad de requisitos de acuerdo con la norma.
- e) Impuesto al Valor Agregado:** FEPIMSA NO ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende NO es agente retenedor del mismo al régimen simplificado y tampoco tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de intermediación financiera. El IVA pagados en la compra de bienes y servicios gravados se constituye en un mayor valor del gasto. CREFEP S.A.S, grava la totalidad de sus ingresos en la operación de transporte y servicios administrativos, así mismo descuenta el IVA pagado en las compras y adquisición de servicios en la operación de su actividad económica.
- f) Información Exógena:** FEPIMSA Y CREFEP reportan anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario el cual se destine a los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEPIMSA y CREFEP SAS, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extralegales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FEPIMSA, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FEPIMSA.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEPIMSA, como garantía de las obligaciones que contraigan con FEPIMSA. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

FEPIMSA. Cumple con el capítulo VIII de la circular básica contable y Financiera, al llevar en la cuenta del pasivo 273025 los aportes sociales individuales que no han sido pagados en el mismo mes por la deudora patronal. De igual forma FEPIMSA posee a la fecha de corte del presente informe Aportes Amortizados que posibilitan el incremento y fortalecimiento del Capital Institucional.

Los aportes se representan en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital mínimo irreducible de FEPIMSA son Cinco millones de pesos.

Los asociados de "FEPIMSA" se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota mensual será como mínimo tres por ciento (3%) del salario básico mensual que cada asociado perciba y como máximo DIEZ por ciento (10%), pagaderos según el periodo de pago de sus salarios. Del descuento correspondiente de cada asociado, se destinará de la siguiente forma: 90% como ahorro permanente y 10% como aporte ordinario.

Los aportes y ahorros permanentes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FEPIMSA" dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

Reservas y Fondos Patrimoniales: Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FEPIMSA y CREFEP SAS medirán los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FEPIMSA Y CREFEP SAS incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FEPIMSA Y CREFEP SAS excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FEPIMSA Y CREFEP SAS incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FEPIMSA Y CREFEP SAS reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FEPIMSA Y CREFEP SAS no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FEPIMSA Y CREFEP SAS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FEPIMSA Y CREFEP SAS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FEPIMSA Y CREFEP SAS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FEPIMSA Y CREFEP SAS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

(b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

(c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEPIMSA Y CREFEP SAS considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.
- CREFEP S.A.S.

NOTA No. 2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Está conformado por los fondos depositados en cuentas de ahorros en Colombia, los cuales nos ofrecen rendimientos financieros y disponibilidad inmediata. Estos valores se encuentran conciliados con extractos bancarios y certificados emitidos por la entidad y ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee la entidad, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Los abonos extraordinarios o pagos de ex – asociados con saldos pendientes, que realizan pagos mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indaga quien efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

De forma mensual se efectúa arquezos de caja por parte de Revisoría Fiscal a las personas que tienen el manejo del efectivo.

En los cuadros se discriminan los diferentes rubros tanto de caja como de bancos de FEPIMSA Y CREFEP SAS, sus respectivos saldos, las variaciones presentadas y los porcentajes de variación de un año a otro respectivamente:

Estados Financieros



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	VAR. %
CAJA GENERAL	1,000	500	500	100%
Banco GNB Sudameris Cta. Cte. No 32670887	53,780	8,215	45,565	555%
GNB Sudameris Cta. Ah No 90320677080	78,397	293,872	-215,475	-73%
Bancolombia Cta. Ah No 40427587577	2,008	1,252	756	60%
Banco Coopcentral Cta Cte. 231-00055-7	18,958	19,065	-107	-1%
Banco Coopcentral Cta CAD. 231-00076-0	31,937		31,937	100%
Fiduciaria Bogotá Encargo No 002000024019	72,071	133,116	-61,045	-46%
Inversión Colectiva Corredores Davivienda	3,903	2,821	1,082	38%
Fiducuenta Bancolombia No 252000010292	230,874	140,802	90,072	64%
TOTAL BANCOS COMERCIALES	491,928	599,143	-107,215	-18%
TOTAL	492,928	599,643	-106,715	-18%

En Crefep S.A.S. Está representado por los fondos fijos para atender gastos de Caja Menor, depósitos en Entidades Financieras. El disponible a 31 de diciembre de 2.025 se encuentra conformado de la siguiente forma:

CUENTA	2025	2024	VAR.	VAR. %
CAJA GENERAL				
CAJA MENOR	100	100	0	0%
BANCOS				
GNB Sudameris Cuenta Corriente No. 32681181	333	779	- 446	-57%
Fiduciaria GNB Sudameris No. 403205000918	7,351	8,785	-1,434	-16%
Total	7,784	9,664	-1,880	-19%

No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.

Partidas conciliatorias: Para Fepimsa y CREFEP S.A.S a diciembre 31 de 2025 no quedaron pendientes partidas conciliatorias.

NOTA 3 INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Los recursos que hacen parte de este rubro en FEPIMSA Y CREFEP SAS están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. En FEPIMSA estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Estados Financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

BANCOS	VENC.	T.E.	2025	2024	VAR.	% VAR.
Fondo de Liquidez			425,311	425,311	38,020	10%
Certificados de Depósitos						
CDT BANCO DAVIVIENDA			-	280,000	-280,000	-100%
CDT BANCO GNB SUDAMERIS	02/19/2026	9.05%	84,537	77,389	7,148	9%
CDT BANCO GNB SUDAMERIS	02/23/2026	9.05%	74,161	67,922	6,239	9%
CDT BANCO GNB SUDAMERIS	01/26/2026	9.25%	305,560	-	305,560	100%
CDT BANCO COOPCENTRAL	01/04/2026	8.20%	10,000	-	10,000	100%
Inversiones Temporales			474,258	466,317	48,947	10.50%
Certificados de Depósitos						
CDT BANCO GNB SUDAMERIS	01/19/2026	9.25%	118,586	108,448	10,138	9%
CDT BANCO MUNDO MUJER	03/20/2026	9.55%	115,367	105,214	10,153	10%
CDT BANCO MUNDO MUJER	01/15/2026	9.40%	112,612	102,655	9,957	10%
CDT BANCOLOMBIA			-	150,000	-150,000	-100%
CDT BANCO GNB SUDAMERIS	01/22/2026	9.25%	160,424	-	160,424	100%
CDT BANCO GNB SUDAMERIS	03/17/2026	9.30%	150,000	-	150,000	100%
Otros Documentos						
TOTAL			1,131,246	891,628	239,618	27%

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en CDT´s creados en el Banco de Bogotá, Banco Sudameris Y Banco Coopcentral, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% del total de los depósitos. A estos se le hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por las entidades financieras, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados. Inversión restringida.

Inversiones temporales: Recursos representados en CDT´s, debido al exceso de liquidez, todos esté disponible es colocado a un tiempo máximo de 90 días, a la espera de colocación en créditos de nuestros asociados.

En **CREFEP SAS** Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por títulos de renta fija adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad.

Inversiones Temporales	VENC.	T.E.	2025	2024	VAR.	% VAR.
Certificados de Depósitos						
CDT BANCO GNB SUDAMERIS	03/16/2026	9.10%	40,000	27,823		
TOTAL			40,000	27,823	12,177	44%

NOTA No.4 CREDITOS DE CONSUMO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el fondo en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e

Estados Financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

incendio, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patrocinadoras. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CREDITOS DE CONSUMO	2025	2024	VARIACION	%
TASA PREFERENCIAL	1,303,183	1,229,805	73,378	6%
CONSOLIDACION DEUDA	997,794	1,018,813	-21,019	-2%
ORDINARIO - VARIOS	507,695	565,913	-58,218	-10%
COMPRA DE CARTERA	590,184	543,027	47,157	9%
VIVIENDA	526,312	351,159	175,153	50%
CREDI AGIL CORTO PLAZO	383,365	313,826	69,539	22%
VEHICULO	172,305	224,501	-52,196	-23%
ROTATIVO CON TARJETA	275,619	216,225	59,394	27%
LINEA ESPECIAL SIN CODEUDOR	15,886	58,757	-42,871	-73%
CONVENIOS	24,298	31,344	-7,046	-22%
SALUD, EDUCACION Y CALAMIDAD	10,931	12,018	-1,087	-9%
VACACIONES Y/O INCAPACIDAD MEDICA	658	1,014	-356	-35%
TOTAL	4,808,232	4,566,401	241,831	5.30%

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEPIMSA bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FEPIMSA, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos y (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del Fondo para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación:

- Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con

hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 10 años como máximo.

- b) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: FEPIMSA sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEPIMSA evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEPIMSA califica y provisiona la cartera de crédito así:

Provisión general: FEPIMSA constituye una provisión general únicamente para las modalidades de consumo, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, FEPIMSA mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Junta Directiva:

	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	10%
	>360	100%	721-1080	90%
			>1080	100%

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEPIMSA no registre pérdidas acumuladas, ni en



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	90%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	90%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30)	10%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36)	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Reglas de alineamiento: Cuando FEPIMSA califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por FEPIMSA sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados,



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, FEPIMSA ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos, garantías asociadas y provisión individual:

CATEGORIA	CAPITAL	INTERESES	PROVISION
CONSUMO			
A	4,783,430	10,375	-
C	1,604	151	160
E	23,198	6,341	23,198
PROVISION GENERAL			48,082
PROVISION INTERESES			9,195
TOTAL	4,808,232	16,867	80,635
TOTAL CARTERA			4,744,465

Detalle de los saldos de la cartera en mora:

Categoría C: corresponde al ex asociado Jhon F Montoya (\$1.604) quien incumplió 4 cuotas del acuerdo de pago, continuamos gestionando el cobro de manera persuasiva, teniendo en cuenta que por el saldo no es viable enviar a proceso jurídico, porque los costos serian mayores al saldo de deuda.

Categoría E: encontramos a los Ex asociados, Francisco Barrios (\$4.162), Jhoan Osorno (\$2.997) y Jainer Vizcaino (\$16.039), todos en proceso Jurídico con MM abogados, este último, tiene como garantía real la hipoteca de la vivienda, que fue obtenida en el otorgamiento del crédito. En el último informe de los abogados a corte Diciembre se indica:

- **Francisco Barrios:** pendiente que fijen fecha de secuestro (bien a nombre del deudor)- alcaldía local de soledad.
- **Jhoan Osorno:** se radica memorial solicitando informar si hay más títulos a disposición del juzgado. De este deudor, recibimos por embargo de salario la suma de \$2.179, los cuales se encuentran en las cuentas por pagar, a la espera del ultimo recaudo para aplicar el total a la deuda y cancelar la obligación.
- **Jainer Vizcaino:** este año, realizó un acuerdo de pago con la abogada, recaudamos de este acuerdo \$12.625 que están pendientes por aplicar en cuantas por pagar. En los últimos 3 meses incumplió el acuerdo, y se pretende retomar el embargo del bien. A inicios del 2026, consignó \$3.000 adicionales. Estos recursos no se aplican directamente a la deuda, porque el sistema lo tomaría como pagos para normalizar la obligación y seguiría generando intereses, incrementando el valor pactado previamente con abogados.

- Dando cumplimiento a lo estipulado por la circular básica contable, el 09 de diciembre de 2025, se realizó la reunión de informe de evaluación de cartera Acta No 819, nuestra entidad por ser de segundo nivel de supervisión categoría intermedia, está obligada a realizar este análisis una vez al año, se adquirió el

informe que brinda la empresa TRANSUNION, para este fin, verificando en detalle a los asociados que tienen cartera activa en Fepimsa.

- En el año 2025 la Junta Directiva, autorizó en castigo de cartera Castigo cartera de acuerdo con el acta No 818 de 03 de diciembre de 2025, previa debida diligencia de estudio de conceptos de la firma MM Abogados y la opinión de la revisoría fiscal:

NIT	Nro. Pagare	Saldo Capital	Saldo Intereses	Categoría	Nro. Acta JD	Fecha Acta	Concepto Abogado
16842218	27777	1,888,704	642,998	E	818	3/12/2025	INCOBRABLE
1042347324	28304	11,002,275	2,167,192	E	818	3/12/2025	INCOBRABLE
1045686433	27629	4,134,379	2,596,823	E	818	3/12/2025	INCOBRABLE
1045711911	27536	6,521,676	3,396,984	E	818	3/12/2025	INCOBRABLE
1048216609	27420	5,725,277	1,929,471	E	818	3/12/2025	INCOBRABLE
		29,272,311	10,733,468				

- Se presento en el reporte pedagógico de perdida esperada al ente de control con cortes trimestral, de acuerdo con lo estipulado en la circular básica contable y financiera.

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

Categoría	Valor
Créditos Descuentos por nómina	4.666.879
Créditos pagos por caja	141.353
Total Cartera de Créditos	4.808.232

En el año 2025 no se efectuaron reestructuraciones de créditos.

NOTA No.5 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del fondo. Las principales son:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEPIMSA Y CREFEP SAS paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en

este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.

- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR.
- Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
- La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS.** Representa cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEPIMSA. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, la entidad deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro: retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo a lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988 y el artículo 55 del decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la ley 1391 de 2010 y la ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos. Las empresas patronales vigentes en Fepimsa al corte del presente cierre fiscal son:

NIT	EMPRESA PATRONAL	Asociados
860-026-753-0	ACESCO	344
800-189-687-3	ACEROS CORTADOS	75
900-078-163-2	MANUFACTURAS SAS - MATECSA	67
901-127-259-5	ALURACK SAS	34
860-030-764-7	BETANIA COLOMBIA SAS	26
860-076-008-5	PIMSA	22
900-346-136-3	C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S	18
	PENDIONADOS	17
800-027-760-9	FUNDACION ACESCO	16

Estados Financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

800-181-114-9	PUERTO PIMSA	11
860-046-178-0	MARIO ESCOBAR SAS	5
890-114-805-1	FEPIMSA	4
860-046-263-9	GLOBAL DE INVERSIONES	4
	Total Asociados	643

- **CONVENIOS POR COBRAR:** Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEPIMSA por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo de este se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.
- **ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.:** Representa los valores entregados por FEPIMSA a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.
- **INGRESOS POR COBRAR:** Representa los valores devengados por FEPIMSA y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.
- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.
- **DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES A INTERESES DE CARTERA.** Se efectuará mediante el sistema de PERDIDA INCURRIDA mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACION	VAR. %
DEUDORES PATRONALES (1)	334,469	261,306	73,163	28%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (2)	24,906	26,169	-1,263	-5%
TOTAL	359,374	287,475	71,899	25%

1. Los Deudores patronales corresponden a los descuentos de nómina pendientes por las pagadurías del mes de diciembre 2025. Detallados a continuación:

NOMBRE EMPRESA	VALOR
ACESCO	263,136
ACEROS CORTADOS	43,537
PIMSA	13,735
BETANIA COLOMBIA SAS	13,140
GLOBAL DE INVERSIONES	922
TOTAL	334,469

2. Las otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a saldos de implementaciones en el software -Pagina Web y módulo de la Tarjeta debito afinidad, adicional a los saldos de descuentos de seguros de los pensionados que cancelan en los primeros días de enero 2026.

En Crefep S.A.S. Representan las cuentas pendientes por cobrar a terceros. Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

CUENTAS POR COBRAR				
CUENTA	2025	2024	VARIACION	VAR. %
CLIENTES NACIONALES	1,187	1,215	- 28	-2%
RETENCION EN LA FUENTE	1,604	455	1,149	253%
IVA RETENIDO	278	147	131	89%
ICA RETENIDO	-	9	- 9	-100%
Total	3,069	1,825	1,244	68%

NOTA 6 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO Y DEPRECIACION.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEPIMSA Y CREFEP SAS, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de PPE que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 10 SMLMV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sean posibles determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla:

ACTIVO	VIDA UTIL Hasta 31 dic. 2015	VIDA UTIL Desde el 01-Ene16
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	5 AÑOS	5 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	5 AÑOS	3 AÑOS

Las propiedades y equipos están representados en LOTE PROPIEDAD DE INVERSION que no fue posible su avalúo a valor razonable sin incurrir en costo o esfuerzo desproporcionado y por ende se le da el tratamiento y clasificación de propiedad planta y equipo.

de la Superintendencia de Economía Solidaria, y teniendo en cuenta el método de participación patrimonial, el valor reflejado en la cuenta de inversiones se actualizó en el año 2025 al total reflejado en el patrimonio de CREFEP SAS a corte diciembre de 2024. El valor patrimonial de la inversión al 2024 (últimos estados financieros aprobados en asamblea) es de \$37.676.601=, comparativamente con el año anterior cuando solo reflejábamos el valor intrínseco de la inversión \$9.000.000=, por lo que no se evidencian señales de deterioro.

OTROS ACTIVOS			
OTRAS INVERSIONES	2025	2024	VARIACION
INVERSION EN CREFEP S.A.S.	37,677	9,000	28,677
TOTAL	37,677	9,000	28,677

NOTA 8 INTANGIBLES

Corresponden a Gastos anticipados por pago de seguros y eventualmente Programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 10 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 10 años cuando éstos superen el valor de los 5 SMLMV.

Los cargos diferidos se amortizan en forma gradual, con base en las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido.

A cierre del año 2025 no existían saldos por este concepto.

NOTA 9 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A COSTO HISTORICO

Registra los aportes sociales que mantiene FEPIMSA Y CREFEP SAS en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Al cierre de diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones. El aumento en la inversión de Financiafondos corresponde a la revalorización de aportes y a la capitalización por pronto pago en tasa de contribución a Analfe.

OTRAS INVERSIONES	2025	2024	VARIACION
LA EQUIDAD	2,023	2,023	0
ANALFE	1,099	1,099	0
FINANCIAFONDOS	6,106	6,106	0
SALDOS	9,228	9,228	0

NOTA No.10 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOO

Movimiento de la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo

GRUPO	Muebles	Equipos Oficina	Equipos Computo	Terrenos	Construcciones
Costo inicial	8,584	948	40,796		
(+) Adquisiciones	20,323		4,028		
(-) Ventas - Bajas					
Saldo Final	28,907	948	44,824		
Total Activos			74,679		

Movimiento de la Depreciación

GRUPO	Muebles	Equipos Oficina	Equipos Computo	Terrenos	Construcciones
Depreciación inicial	9,585	421	36,809		
Más:					
Gasto Depreciación	6,903	316	5,026		
Menos: Ventas - Bajas					
Saldo Final Deprec.	16,488	737	41,835		
Total Depreciación			59,060		

En Crefep S.A.S. este rubro se encontraba representado en los Vehículos para la prestación del servicio de transporte terrestre de personas, los cuales fueron vendidos en el 2018 y un equipo de Cómputo para el área administrativa, el cual se encuentra totalmente depreciado:

Movimiento de la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo:

GRUPO	Equipo Oficina	TOTAL
Costo inicial	2.837	2.837
TOTAL ACTIVOS PPYE	2.837	2.837
(-) Depreciación Acumulada	2.837	2.837
(_) Depreciación del Periodo	0	0
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	2.837	2.837
Saldo Final P.P. Y E.	0	0

1. Durante el 2025, no hubo movimientos en la cuenta de Propiedad planta y Equipo.

NOTA 7 INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS

CREFEP S.A.S - Corresponde a Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S. de la cual el fondo es propietaria en un 100%. La entidad se encuentra en proceso de validación de proyectos de inversión para retomar actividad económica. Acatando las recomendaciones

y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo la entidad capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- Depósitos de Ahorro a la Vista: Cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- Permanente: Corresponden al 90% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. No se aceptan retiros parciales. Solamente se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- Contractuales: Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	2025	2024	VARIACION	VAR. %
DEPOSITOS DE AHORROS A LA VISTA	101,584	89,644	11,940	13%
CERTIFICADOS DEP AHORRO A TERMINO	124,910	158,910	-34,000	-21%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	15,422	12,126	3,296	27%
INTERESES CAUSADOS	5,978	14,201	-8,223	-58%
TOTAL	247,894	274,882	-26,987	-10%

DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	2025	2024	VARIACION	VAR. %
AHORROS PERMANENTES	4,094,534	3,765,229	329,305	
TOTAL	4,094,534	3,765,229	329,305	9%

TOTAL DEPOSITOS	4,342,428	4,040,111	302,317	7.48%
------------------------	------------------	------------------	----------------	--------------

Tasas que se aplican a los ahorros: Se manejan las siguientes tasas de captación:

LINEA DE AHORRO	PLAZO (días)	TASA E.A.
AHORRO PERMANENTE	Indefinido	1.5%
AHORRO VOLUNTARIO	A la vista	1.3%
AHORRO CONTRACTUAL	A junio o Dic.	2.3%
CDAT A 90	90	DTF
CDAT A 180	180	DTF
CDAT + 360	A más de 360	DTF

NOTA 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al cierre del ejercicio FEPIMSA y Crefep S.A.S no presentan obligaciones financieras.

NOTA No.12 CUENTAS POR PAGAR

En FEPIMSA corresponden a:

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	VARIACION	VAR. %
Costos y Gastos por Pagar (1)	19,605	4,583	15,022	328%
Proveedores	1,002	5,000	-3,998	-80%
Retención en la Fuente y GMF	1,387	1,197	190	16%
Remanentes por pagar exasociado (2)	31,930	4,574	27,356	598%
TOTAL	53,924	15,354	38,570	251%

1. Cuentas pendientes por pago, lo que se encuentra en cabeza de exasociado está pendiente por cruce de cartera en mora:

TERCERO	SALDO	DETALLE
JAINER VIZCAINO GOMEZ	9,625	Exasociado - Abono acuerdo pago abogados
AFIANZAFONDOS SAS	7,137	créditos afianzados mes diciembre 2025
JHOAN OSORNO RESTREPO	2,179	Exasociado - Abono descuentos por embargo salario
COLSESCO	542	Descuentos nomina póliza Hogar - Pdte. factura.

2. En este rubro, el remanente por devolución más representativo corresponde a los beneficiarios del señor José Bolaños quien falleció el 17 de diciembre de 2025, y tienen un saldo a favor de \$27.086.

En Crefep S.A.S. los saldos corresponden a las obligaciones contraídas con terceros por conceptos diferentes a obligaciones financieras:

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	VARIACION	VAR. %
Impuesto a las ventas por pagar	1,483	137	1,346	983%
TOTAL	1,483	137	1,346	983%

NOTA No.13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. FEPIMSA Y CREFEP SAS además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 10% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el FEPIMSA Y CREFEP SAS, lo cual debe pagarse mensualmente.

En FEPIMSA A diciembre correspondía a los siguientes saldos

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	VAR. %
Cesantías	7,577	11,741	-4,164	-35%
Intereses	1,514	1,409	105	7%
Vacaciones	5,957	6,258	-301	-5%
TOTAL	15,048	19,408	-4,360	-22%

En el año 2018 Crefep Liquidó a todos sus empleados luego de la venta de los buses que generaban su actividad principal, durante el 2025 este rubro no se generaron movimientos.

NOTA No.14 FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea de años anteriores y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. El Fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	VAR. %
AUXILIO DE BIENESTAR SOCIAL	16,457	2,841	13,616	479%
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO - FODES	199,281	172,850	26,431	15%
FONDO MUTUAL DE PREVISION, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD (1)	646,895	621,085	25,810	4%
TOTAL	862,633	796,776	65,857	8%

1. Se reconocieron (2) auxilios con cargo al Fondo Mutual de prevención asistencia y solidaridad, asociados en calidad de pensionados por fallecimiento: El Señor Rafael Lopez CC 8.692.600 quien falleció el 30 de enero de 2025 y el Señor José Bolaño Altamar CC 85.125.350 quien falleció el 17 de diciembre de 2025.

Cuadro Explicativo de utilización del Fondo de Bienestar Social:

APLICACIÓN FBS AÑO 2025	
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	VALOR
SALDO INICIAL	2,841,509
INCREMENTOS VIA EXCEDENTES	155,726,542
AFBS CREDITOS 2025	14,185,271
REV APORTES 2025 NO RECLAMADOS	3,114,115
OTROS FINES ESPECIFICOS	605,815
RECURSOS DISPONIBLES	176,473,252
MENOS	
AUX ENTREGADOS (SALUD, CALA M, EDUC)	143,217,007
AUX INGRESO (90 ASOCIADOS BONO CINE)	4,097,200
SEMINARIOS Y OTROS ANALFE	7,422,625
SEMINARIOS Y OTROS DIEGO BETANCOURT	2,070,600
SEMINARIOS Y OTROS COOPCENTRAL	3,208,610
TOTAL EJECUCION 2025	160,016,042
SALDO POR EJECUTAR FBS	16,457,210

NOTA 15 PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Los otros pasivos están compuestos por provisiones, pasivos estimados los anticipos de préstamos pagados por asociados de los cuales las facturas llegan en el periodo siguiente, para el año 2025 FEPIMSA no quedo saldo pendiente en esta cuenta.

En Crefep S.A.S. Corresponden a los valores provisionados por concepto de obligaciones tributarias. A diciembre 31 de 2025 presentaban los siguientes saldos:

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2025	2024	VARIACION	VAR. %
OBLIGACIONES FISCALES	4,306	1,499	2,807	187%
TOTAL	4,306	1,499	2,807	187%

NOTA No.16 PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	VAR. %
APORTES SOCIALES	575,257	543,316	31,941	6%
APORTES MINIMOS NO REDUCIBLES	20,000	20,000	0	0%
RESERVAS	609,318	556,455	52,863	9%
SUPERAVIT Y VALORIZACION (1)	31,727	3,050	28,677	940%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	211,052	264,313	-53,261	-20%
ORI NIIF (2)	68,846	0	68,846	100%
TOTAL	1,516,200	1,387,134	129,066	9%



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, en el año 2023 fue incrementado a veinte millones de pesos, según el parágrafo del artículo 25 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo.
- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FEPIMSA Y CREFEP SAS y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La Reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit por donaciones corresponde a donación efectuada por la empresa patronal para fortalecimiento del Fondo.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea.

Observaciones en saldos cuentas:

1. El incremento en este rubro corresponde al ajuste realizado en la cuenta de inversiones (CREFEP SAS), luego de las recomendaciones emanadas en requerimientos de la S.E.S. cada año se ajustará este rubro con el valor real del patrimonio reflejado en los estados financieros aprobados en asamblea CREFEP SAS.
2. En este rubro se refleja el exceso de provisión autorizado por Junta directiva producto de la depuración de pasivos en la implementación NIIF, por recomendación de la SES, se reclasifico esta partida en el patrimonio.

En Crefep: Está compuesto por la inversión inicial de 9 millones de pesos realizada por Fepimsa mas un aporte correspondiente al FODES (Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario) el cual la Junta Directiva de Fepimsa realizó el año 2013 con el objetivo de que estos recursos se destinaran para la repotenciación del Microbús, en el año 2015 Nuevamente Fepimsa, realiza un aporte del FODES por valor de \$12.476.200, para la Repotenciación del Bus UYZ 710, lo cual es llevado como Superávit de valorización del Buseton, teniendo en cuenta la implementación de las NIIF, este valor queda reflejado en el patrimonio, como Ajustes por la Conversión a Normas internacionales. La reserva legal que equivale a un 10% de las utilidades.

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	VAR. %
CAPITAL SOCIAL	22,384	22,384	0	0%
RESERVA LEGAL	8,240	8,013	227	3%
RESERVA PARA EMPRENDIMIENTO	2,043	0	2,043	100%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	7,387	2,270	5,117	225%
AJUSTES POR NIIF	5,011	5,011	-	0%
TOTAL PATRIMONIO	45,064	37,677	7,387	20%

Por disposición de la Junta Directiva, en la distribución de excedentes, luego de la apropiación de reserva legal, se destinó el saldo a conformar reserva para emprendimiento, teniendo en cuenta que el valor no es representativo para distribuir como dividendo a los asociados de Fepimsa. Acta de asamblea No 014 de 13 de marzo de 2025.

NOTA No. 17 INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos en FEPIMSA representan los beneficios operativos y financieros que obtiene el fondo producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

INGRESOS CORRIENTES	2025	2024	VARIACION	VAR. %
SERVICIO DE CRÉDITO	736,422	761,421	-24,999	-3%
INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ	40,045	44,320	-4,275	-10%
RENDIMIENTO CUENTAS DE AHORRO Y FIDUCIAS	91,980	76,516	15,464	20%
TOTAL	868,448	882,257	-13,809	-2%

Ingresos Servicio de Crédito: Representa los intereses ganados por el fondo producto de los préstamos desembolsados a sus asociados, tales como calamidad doméstica, ordinarios, vehículo, libre inversión, solución de vivienda y educativo.

Intereses Fondo de Liquidez: Corresponde a los rendimientos generados por los recursos que conforman el Fondo de Liquidez como CDT`s descritos en la Nota No. 3.

Ingresos por rendimientos en Cuentas de Ahorro y Fiducias: Representan los intereses generados diariamente sobre los saldos disponibles en las cuentas de ahorros en Bancolombia, GNB Sudameris y Fiduciaria Bogotá.

Los ingresos en Crefep representan los beneficios operativos y financieros que obtiene producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios administrativos:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACION	VAR. %
OTROS SERVICIOS	18,083	11,492	6,591	57%
TOTAL	18,083	11,492	6,591	57%

Durante el 2025 Crefep genero ingresos por otros servicios detallados a continuación:

- Cesión de espacios Maquinas NOVAVENTA (\$13.082.755).
- Intermediación Bonos de consumo Acesco (\$5.000,000).

NOTA No. 18 GANANCIAS

En FEPIMSA Y CREFEP SAS se representa de la siguiente forma:

Ingresos Método de Participación entidades Asociadas: Representa los ingresos no operacionales recibidos por la participación en las utilidades obtenidas por Crefep S.A.S. el año 2025.

Reversión de deterioro: Este rubro hace referencia a ingresos por concepto de recuperación de intereses de asociados con carteras morosas

A diciembre correspondía a los siguientes saldos:

GANANCIAS	2025	2024	VARIACION	VAR. %
REVERSION DETERIORO PERIODOS DE GRACIA 2020.	7,401	17,793	-10,392	-58%
ENTIDADES ASOCIADAS Y OTROS	0	37,204	-37,204	-100%
Donaciones y Aprovechamientos (1)	20,287	0	20,287	100%
TOTAL	27,688	54,997	-27,309	-50%

1. Donaciones recibidas por las empresas patronales, para entrega de beneficios a los asociados. Este año entre otros beneficios Fepimsa entregó de regalo de fin de año a sus asociados activos, un set morral más llavero de la marca MESACE, contramarcado con el logo de Fepimsa.

Las ganancias o ingresos no operacionales en Crefep S.A.S. corresponden a los rendimientos financieros:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACION	VAR. %
FINANCIEROS	5,200	7,987	-2,787	-35%
TOTAL	5,200	7,987	-2,787	-35%

NOTA No. 19 COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

En FEPIMSA se representa de la siguiente forma:

Intereses Depósitos de Ahorros: Corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus aportes sociales y ahorros por cada línea de ahorro a término.

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS	2025	2024	VARIACION	VAR. %
INTERESES DEPOSITOS AHORROS	76,300	87,900	-11,600	-13%
INTERESES OBLIG. FINANCIERAS	0	0	0	
GRAVAMEN MOVIM. FINANCIEROS	7,395	6,558	837	13%
COMISIONES Y GASTOS TDA	1,621	1,335	286	21%
TOTAL	85,316	95,793	-10,477	-11%



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

En Crefep, comprenden los valores incurridos por la empresa, en la intermediación del servicio de administración máquinas dispensadoras de productos con las empresas Acesco – Novaventa.

En el año 2025 No se presentaron costos inherentes al servicio.

NOTA No. 20 GASTOS CORRIENTES

En FEPIMSA Y CREFEP SAS este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social. Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

GASTOS GENERALES	2025	2024	VARIACION	VAR. %
HONORARIOS	24,629	20,040	4,589	23%
PROCESOS JURIDICOS	2,992	4,855	-1,863	-38%
SERVICIO DE CONSULTORIA	1,139	0	1,139	100%
GASTOS DE SEGURO	4,265	4,101	164	4%
GASTO DE TELEFONIA CELULAR	662	952	-290	-30%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	2,300	3,840	-1,540	-40%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINAS	1,079	1,008	71	7%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	62,240	10,252	51,988	507%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	7,661	6,474	1,187	18%
GASTOS DE ASAMBLEA	4,018	5,358	-1,340	-25%
GASTOS LEGALES	4,630	2,920	1,710	59%
GASTOS DE VIAJE	1,844	3,092	-1,248	-40%
SERVICIOS TEMPORALES	2,484	9,137	-6,653	-73%
SISTEMATIZACION	62,121	56,553	5,568	10%
GASTOS VARIOS	21,315	128,491	-107,176	-83%
GASTOS DE MENSAJERIA	1,560	3,178	-1,618	-51%
BONOS INCENTIVOS A EMPLEADOS	7,300	4,650	2,650	57%
TOTAL	212,238	264,901	-52,663	-19.88%

- **Honorarios:** Representa los honorarios pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal.
- **Seguros:** Este rubro indica los gastos de seguros de manejo durante el año 2025.
- **Gastos de Contribución y Afiliaciones:** Dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria que en el año 2025 corresponde a la suma de \$3.185.892, igualmente incluye el pago a ANALFE por \$4.474.630 para cubrir la representación efectiva de esta entidad ante los diferentes organismos estatales y privados en el ámbito nacional e internacional.
- **Gastos Legales:** Corresponde a los gastos por inscripción de nuevos miembros de la junta directiva, registro de libro de asociados, compra de hojas para libro de socios y gastos por renovación de matrícula mercantil del 2025.

- **Gastos de Sistematización:** Representa el gasto contratos de prestación de servicios con el proveedor de software OPA, Software STARSOL (Herramienta para el sistema de riesgos) y las actualizaciones de la página web.
- **Bonos incentivos a empleados:** Representa el gasto por bonos de incentivos entregados a los trabajadores Fepimsa por mera liberalidad no constitutivo de salario, de acuerdo con indicaciones recibidas por la Junta Directiva.
- **Gastos publicidad y propaganda:** De acuerdo con las indicaciones recibidas a partir de este año en este rubro se refleja adicional a los gastos de kits de bienvenida, souvenirs contramarcados con logo Fepimsa, el detalle de fin de año entregado a los asociados.
- **Beneficios a empleados:** Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados del Fondo como retribución por las labores desempeñadas:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2025	2024	VARIACION	VAR. %
SUELDOS	141,661	123,761	17,900	14%
INCAPACIDADES DEL PERSONAL	587	329	258	78%
AUXILIO DE TRANSPORTE	2,327	2,419	-92	-4%
CESANTIAS	12,618	11,741	877	7%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1,514	1,409	105	7%
PRIMA DE SERVICIOS	12,618	11,741	877	7%
VACACIONES	6,162	5,911	251	4%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	450	442	8	2%
APORTES SALUD	12,669	11,811	858	7%
APORTES A PENSON	17,885	16,676	1,209	7%
APORTES A.R.L	723	648	75	12%
APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	13,418	12,510	908	7%
PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL	4,321	3,638	683	19%
TOTAL	226,952	203,036	23,916	12%

En Crefep S.A.S. Este rubro contiene los conceptos de Honorarios, servicios y gastos varios administrativos inherentes para el funcionamiento del objeto social:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACION	VAR. %
IMPUESTOS	166	709	-543	-77%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	527	789	-262	-33%
SERVICIOS	3,285	1,641	1,644	100%
DIVERSOS	7,330	12,301	-4,971	-40%
TOTAL	11,308	15,440	-4,132	-27%

Los Gastos No Operacionales en Crefep S.A.S. están concentrados en el rubro de los financieros:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACION	VAR. %
FINANCIEROS	253	284	- 31	-11%
TOTAL	253	284	- 31	-11%

NOTA No. 21 PERDIDAS POR DETERIORO

En FEPIMSA corresponde al deterioro de los activos detalladas del siguiente modo por Rubro:

PERDIDAS POR DETERIORO	2025	2024	VARIACION	VAR. %
GASTO CAPITAL	22,288	18,141	4,147	23%
GASTO INTERES	861	2,904	-2,043	-70%
PROVISION GENERAL	17,706	11,297	6,409	57%
TOTAL	40,855	32,341	8,514	26%

NOTA-22 EXCEDENTES

En Fepimsa para el cierre del año 2025, se generaron excedentes por valor de \$211,052,033.57 se refleja una disminución de -20% con respecto al año anterior:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACION	VAR %
EXCEDENTES	211,052	264,313	-53,261	-20%

En Crefep S.A.S. en el año 2025 luego de ajustar las provisiones de impuesto de renta, e ICA se obtuvo una utilidad neta de \$7,387,003.18, por los servicios prestados teniendo en cuenta que no se define otra actividad principal

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACION	VAR. %
UTILIDAD/PERDIDA NETA	7,387	2,270	5,117	225%
TOTAL	7,387	2,270	5,117	225%

NOTA 23. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que FEPIMSA presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución esto es la Gerencia, los integrantes de la Junta Directiva y comité de control social. Igualmente tiene el 100% de las Acciones de CREFEP S.A.S. Durante los años 2025-2024 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales y en condiciones de mercado para el caso de CREFEP S.A.S por los siguientes montos globales:

Estados Financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Terminados al 31 de diciembre de 2025 – 2024
Expresadas en miles (000) de pesos Colombianos

Partes Relacionadas	Junta Directiva		Representante Legal		Órganos de Control	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Desembolso de Créditos	139,638	182,121	64,598	41,099	38,715	12,358
Saldo Créditos	163,722	150,494	57,747	36,689	91,089	96,858
Saldo Depósitos	75,611	56,571	30,372	27,995	28,698	26,372
Auxilios Otorgados	2,752	2,310	499	450	1,818	1,695
Saldo Aportes	9,175	6,883	5,252	4,797	3,554	3,234
Honorarios Revisoría Fiscal						24,629

- Crefep no presento en los años 2025-2024, movimientos relacionados con Fepimsa.

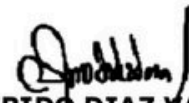
INFORMACIÓN CONOCIDA DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE

En términos generales, no existen hechos relevantes después del cierre que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Empleados y CREFEP reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 ocurridos después del informe.

En cuanto a CREFEP, la Junta Directiva deberá tomar decisiones para la continuidad de negocio en marcha buscando alternativas de inversión tanto por parte de Fepimsa como único socio a través del FODES, y/o entidades financieras para la ejecución de proyectos de inversión.

Aquí Finaliza este Informe.


NOA CABARCAS OEDING
GERENTE


WILFRIDO DIAZ VASQUEZ
CONTADOR T.P 167407-T

Proyecto de Distribución de Excedentes A Diciembre 31 de 2025 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

PROPUESTA N° 1

EXCEDENTES 2025			211,052,033.57
Obligatorio:			
RESERVA LEGAL	20%	42,210,407	
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL (FODES)	10%	21,105,203	
A disposición de la Asamblea:	70%		
REVALORIZACION DE APORTES		30,358,124.65	
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL (FBS)		117,378,298.85	133,835,509
T O T A L	100%	211,052,033.57	
IPC Año 2025	5.10%		
APORTES SOCIALES a 31/DIC/2025	595,257,346		
VALOR RESIDUAL: A Consideración de la Asamblea, adición para el FBS		16,457,209.74	

PROPUESTA N° 2

EXCEDENTES 2025			211,052,033.57
Obligatorio:			
RESERVA LEGAL	10%	21,105,203	
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL (FODES)	10%	21,105,203	
A disposición de la Asamblea:	80%		
REVALORIZACION DE APORTES		30,358,124.65	
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL (FBS)		138,483,502.21	154,940,712
T O T A L	100%	211,052,033.57	
IPC Año 2025	5.10%		
APORTES SOCIALES a 31/DIC/2025	595,257,346		
VALOR RESIDUAL: A Consideración de la Asamblea, adición para el FBS		16,457,209.74	



**¡¡Por siempre tu amigo
de Fondo!!**

